



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98 _95 95



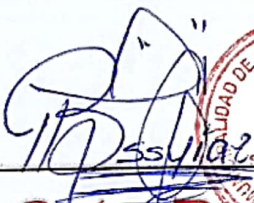
Constancia de Secretario Municipal

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nombrado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta Nº 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la DIP

Hace Constar

Que: Se hacen entrega de las actas de acuerdos y resoluciones del mes de julio 2023, que estaban pendientes de entrega.

Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 04 días del mes de septiembre del año 2023.



Bessy Carolina Dias Garcia
Secretaria Municipal Adjunta



~ 499 ~



lucy

Acta 039 - 2023

Sesión Ordinaria de carácter publica, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la primera quincena siendo el **Martes 04 de Jul. de 2023** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: ☞ **Hon. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa**, Alcalde Municipal. ☞ Los Regidores: ☞ **Hon. Nelvin Omar Ríos Ríos Reg. 01º**. ☞ **Hon. María Elizabeth Trejo Ramírez Reg. 02º**. ☞ **Hon. Jorge Enrique López Paz Reg. 03º**. ☞ **Hon. José Antonio Guzmán López, Reg. 04º**. ☞ **Hon. Arsenio de Jesús Sabillón Peña Reg. 05º**. ☞ **Hon. Karla Ivón Ríos Castellanos Reg. 06º**. ☞ **Hon. Marvin Javier Valdiviezo Hernández Reg. 07º**. ☞ **Hon. Graciela Canales Fernández Reg. 08º**. ☞ **No asistió con excusa: Hon. María Isabel Sabillón Sabillón Vicealcaldesa Municipal.**

Apoderado Legal Municipal: **Abg. Mauro Mejía Andrade**, representado por el **Abg. Mauricio Mejía Sabillón**. ☞ No asistió la Comisionada Municipal: **Karla Patricia Monterroza Días**. ☞ Por Comisión Ciudadana de Transparencia: Presidenta **Velinda Mercedes Velásquez Corea**, Vocales. **Sr. Francisco Félix Herrera**, y **Sr. Marvin Santiago**. ☞ Por el Consejo de Desarrollo Municipal: **Wilson Gregorio Figueroa Paz**. ☞ **María Victoria Paz Hernández**. **No asistieron:** ☞ **Marcos Antonio Alcerro**. ☞ **Osman Arturo Guzmán Muñoz**, ☞ **Indira Pamela Ordoñez Sierra**, ☞ **Neptaly Samuel Montoya García**, ☞ Por ante el **Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo** Secretario Municipal que da fe de lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a la 01:20 de la tarde.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración la Sra. Velinda Mercedes Velásquez Corea, seguidamente se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Aminta de Jesús Hernández Hernández tía del Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández y del Sr. Omar Paz Guzmán, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Secretario Municipal y ampliamente discutida. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: Se recibió participación ciudadana de:

01- Representantes de la Empresa ENEE: Los ingenieros Leonel Coello, Luis Rovelo, Alex Navarrete, y Ricardo Paz, en representación de la ENEE y a solicitud del Sr. alcalde municipal se hacen presente a la Sesión de Corporación Municipal para desvirtuar informaciones erróneas y dar a conocer los trabajos que se están realizando en el canal de potencia después de la boca tomo del Lago de Yojoa, explicando que la reparación de grietas se están haciendo en forma moderada según estudio y que no afectará el suministro de agua potable a las comunidades del Municipio de San Francisco de Yojoa, lo que han comprobado suministrando colorante en las fugas y supervisando cinco días después adonde salen. Haciendo presentación en diapositiva, de todo el funcionamiento, llegando a las conclusiones siguientes: * El deterioro



~ 500 ~



de las cuencas hidrográficas causadas por la deforestación han generado como un efecto negativo la reducción de caudales en sus afluentes. * Después de un análisis de campo se detectó la conexión entre el canal de potencia y algunas fuentes de Peña Blanca, sin embargo, no representa totalidad de aporte de caudal. * A raíz del incremento de fugas en el canal de potencia se hace necesario la intervención moderada, y así volver a los márgenes tolerables de tal forma que se garantice la generación de energía eléctrica y no eliminar el aporte a las fuentes de agua para la comunidad. * La Enee es uno de los beneficiarios directos de la dotación de agua potable de las fuentes de Peña Blanca ya que de ahí se suministra para consumo de las instalaciones. * La demanda por el agua cada vez es más grande debido al crecimiento poblacional y no podemos desconocer la gran demanda para la industria y el comercio en esta zona.

El Reg. Nelvin Omar Ríos expone su preocupación sobre que cuatro comunidades están invirtiendo más de cinco millones de lempiras en el proyecto de mejoramiento de agua potable y que en tiempo corto se queden sin agua, sería un proyecto fracasado, por lo que considera que el Sr. Alcalde debe firmar un convenio con el Ministro de Energía para tener un sustento legal.

El Re. Marvin Javier Valdiviezo dice estar de acuerdo con el Reg. Nelvin Ríos y es de su opinión que no se realicen reparaciones de grietas en el resumidero natural.

El Ing. Leonel Coello manifiesta que todo convenio o por contrato por escrito debe tratarse con el Sr. Ministro en Tegucigalpa. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Formar una comisión con personas que conozcan el tema y visitar al Secretario de Estado en el Despacho de Energía para plantearle la inquietud de las Juntas de Agua del Municipio de San Francisco de Yojoa y solicitarle la firma de un convenio en donde garantice que el suministro de agua potable no se verá mermado con las reparaciones que ejecutará la ENEE en el Canal de Potencia y que no se toque el resumidero natural.

06ª Ratificación de Acta N° 037-2023: No habiendo más modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Ratificar el Acta N° 037-2023.

07ª Discusión y Aprobación de Acta N° 039-2023: No habiendo modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Aprobar el Acta N° 039-2023.

08ª Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la siguiente correspondencia:

01- Servicios de Mantenimiento y Construcción S.A de C.V SERMACO: Con fecha 03-07-2023 y firmada por la Ing. Ana Ruth López Encargada Ambiental del Proyecto se recibió la solicitud que dice: "Por este medio se solicita cordialmente su aprobación para el uso del botadero municipal ubicado en Rio Lindo Cortés en las coordenadas X: 395119.76 Y: 1661678 puesto que actualmente nuestra empresa se encuentra realizando las gestiones de licenciamiento ambiental para el proyecto comprendido entre Cañaveral Desvío Pulhapanzak que se encuentra dentro de su jurisdicción por lo que, requerimos cordialmente su aprobación para el uso del botadero municipal." **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobada la solicitud presentada.



501 ~



02- Servicios de Mantenimiento y Construcción S.A de C.V SERMACO: Con fecha 03-07-2023 y firmada por la Ing. Ana Ruth López Encargada Ambiental del Proyecto se recibió la solicitud que dice: "Por este medio se solicita cordialmente su Autorización a nombre de la Empresa Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V, para el aprovechamiento de Recurso Hídrico en los sitios bajo la jurisdicción de San Francisco ubicados en las siguientes coordenadas:

Punto	Nombre del Elemento	Coordenada X	Coordenada Y
P1	Rio Lindo	393907.00	1663799.00
P2	Rio Lindo	394494.00	1664948.00
P3	Rio Lindo	393828.88	1663546.45
P3	Dique Superficial de Yojoa	394488.00	1663410.00

Cabe mencionar que el recurso hídrico será utilizado para riego en las actividades de compactación de suelo y prevención de polvo de la carretera en los diferentes tramos del proyecto mencionado en la referencia." **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata Autorizar a la Empresa Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V, para el aprovechamiento de Recurso Hídrico en los sitios bajo la jurisdicción de San Francisco de Yojoa-Cortés ubicados en las siguientes coordenadas:

Punto	Nombre del Elemento	Coordenada X	Coordenada Y
P1	Rio Lindo	393907.00	1663799.00
P2	Rio Lindo	394494.00	1664948.00
P3	Rio Lindo	393828.88	1663546.45
P3	Dique Superficial de Yojoa	394488.00	1663410.00

03. Servicios de Mantenimiento y Construcción S.A de C.V SERMACO: Con fecha 03-07-2023 y firmada por la Ing. Ana Ruth López Encargada Ambiental del Proyecto se recibió la solicitud que dice: "Por este medio se solicita cordialmente su autorización a nombre de la Empresa Servicio de Mantenimiento y Construcción S.A de C.V, para el uso de botadero destinado por la municipalidad para el depósito de escombros derivados de las diferentes actividades desarrolladas en el proyecto en la referencia." **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata Autoriza a la Empresa Servicio de Mantenimiento y Construcción S.A de C.V, para el uso de botadero destinado por la municipalidad para el depósito de escombros derivados de las diferentes actividades desarrolladas en el proyecto en la referencia.

04- Servicios de Mantenimiento y Construcción S.A de C.V SERMACO: Con fecha 03-07-2023 y firmada por la Ing. Ana Ruth López Encargada Ambiental del Proyecto se recibió la solicitud que dice: "Por este medio se solicita cordialmente la emisión de constancia de impacto Ambiental para el proyecto en la referencia donde se conste que el Banco de préstamo denominado Rápalo no se encuentra en zonas protegidas del municipio y que la extracción de dicho material no afectará el entorno ambiental y vida silvestre. El Banco de Préstamo se encuentra ubicado en las coordenadas en Zona 16P 388542.72M Este, 1657397.76m Norte ubicado a 8.9km de la estación 0+000 del proyecto en referencia." **La Corporación**



502 ~



Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: De ejecución inmediata dar por aprobada la solicitud presentada remitiendo certificación de punto de acta a la Directora de UMA para que proceda a extender la constancia de impacto ambiental.

05- Memoria de Reunión con Empresa de Taxis, San Buenaventura: Reunión de dialogo sostenida en la Sala de Sesiones de Corporación Municipal, entre la Corporación Municipal y la Empresa de Taxis San Buenaventura "EMTAXSANBU" propietaria de la (Gasera), siendo el día viernes 23 de junio de 2023, a las 01:30 de la tarde, en cumplimiento del acuerdo sustentado en Acta N° 037-2023 de fecha 20 de junio en donde se tomó a bien sostener un dialogo con dicha empresa para tomar acuerdos de beneficios para ambas partes. Estando presentes los siguientes ciudadanos: **Por la Corporación Municipal.** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal; Los Regidores; María Isabel Sabillón Sabillón Vicealcaldesa Municipal. **Los Regidores:** 01º Nelvin Omar Ríos Ríos. 02º María Elizabeth Trejo Ramírez. 03º Jorge Enríque López Paz. 05º Arsenio de Jesús Sabillón Peña. 06º Karla Ivón Ríos Castellanos. 08º Graciela Canales Fernández. **Por el Equipo Técnico;** 01. Gertulio Hernández Argueta, Auditor Interno Municipal. 02. Cindy Yoselin Martínez Alvarado, Directora Municipal de Medio Ambiente, 03. Fidelia Bueso Portillo, Directora Municipal de Justicia, 04. Mauricio Mejía Sabillón, Asesor Legal. **Por la Empresa "EMTAXSANBU":** 01. Ernesto Reyes, Gerente, **Socios:** 02. Santos Monjaves. 03. Marco Tulio Flores, 04. Wilfredo Paz, 05. Javier Enrique Pavón, 06. Juan Sabillón. **Por el Barrio El Chorrillo-San Buenaventura: Los Vecinos:** 01. Elvys Saúl Sabillón. 02. Héctor Rolando Sabillón. Se archiva lista de asistentes con N° de DNI y firmas. Por Ante Bessy Carolina Diaz García, Secretaria Municipal Adjunta que da fe de lo tratado. * El Reg. Nelvin Omar Ríos Ríos hace una breve introducción sobre el tema, dicho objetivo es llegar a un acuerdo en bienestar para todos. * El Sr. Wilfredo Paz, agradece el gesto de la Honorable Corporación por haber tomada a bien de hacer esta reunión, y así hacer saber cómo está conformada la Empresa de Taxis San Buenaventura en su negocio de venta de gas y aclarando rumores que se dan siempre afuera. Haciendo mención que en su momento para poder adquirir la compra del solar se hizo a favor del Sr. Juan Andrade, quien prestó el dinero, posteriormente se haría el traspaso a favor de la empresa, que dicho expediente fue presentado en Sesión de Corporación, donde se presentó su respectiva Licencia Ambiental, así como también se entregó copia al Departamento de Medio Ambiente y Secretaría Municipal, donde toda la documentación es legal. * El Sr. Ernesto Reyes, aclara que todo los tramites que se han realizado son en base a ley, de manera transparente, que como propietarios han buscado la mejor forma de hacer las cosas transparentes y que están en toda la buena voluntad de cooperar para llegar a un buen acuerdo, que dicho objetivo de instalar la Gasera no fue con fines de lucro personal, ni de afectar a la población, sino que como cualquier emprendedor que lucha día a día para llevar el sustento a cada hogar. * La Reg. María Elizabeth Trejo les hace saber que en ningún momento la Corporación Municipal está en contra en que sigan operando en el lugar donde tienen instalada la bomba de gas más conocido como la Gasera, si no que el problema son los vecinos que están con temor de que pueda suceder un percance. * El Sr. Alcalde les explica que la Corporación Municipal tiene las buenas intenciones de resolver los problemas, que como cualquier



503 ~



emprendedor tienen el derecho de operar, ya que todos tenemos necesidades básicas y se necesita llevar el alimento a sus hogares. * El Reg. Arsenio de Jesús Sabillón Peña manifiesta que su inquietud como ciudadano es ver cómo fue que obtuvieron la Licencia Ambiental, que ahora en día como requisito piden que se socialice a través de un cabildo abierto para posterior otorgar la licencia ambiental. * El Sr. Ernesto Reyes manifiesta su inconformidad de acuerdo a la interrogante del Sr Regidor, ya que está dando a entender que todo se ha hecho de manera ilegal. * La Directora de UMA les manifiesta que ella escaneo el código de barra de la Licencia Ambiental, donde el sistema le muestra que se obtuvo de manera legal en base a ley. * La Sra. Vicealcaldesa le aclara al Sr. Ernesto Reyes que mal interpretó lo que el Sr Regidor manifestó aclarando que lo que el dio a entender es que si el que extendió la Licencia Ambiental se sustentó en los requisitos de ley. Por parte de los vecinos del Barrio El Chorrillo, el * Sr. Elvys Sabillón manifiesta que ellos expresan la negativa que la Gasera funcione en dicho barrio, haciendo la aclaración que no es que quieren que dejen de operar, sino que lo que están en contra es en el lugar donde se pretende reubicar, están muy de acuerdo que necesitan trabajar y están en todo su derecho de hacerlo, pero la zona donde están y pretenden reubicar es una zona residencial o habitacional. * La Reg. Karla Ivon Ríos, manifiesta que los admira por esa fuerza y valentía de seguir adelante, luchando por cumplir sus sueños como buenos emprendedores, como manifiestan mis compañeros regidores como Corporación se tiene la buena voluntad de apoyarlos, pero en este caso no perjudicando a ninguna de las partes involucradas, siempre y cuando se sigan los parámetros en base a Ley, en varias sesiones anteriores se ha venido tratando el tema, en su momento se delegó al Compañero Jorge López para que dialogara con el Sr. Gaspar Pineda Ríos, que se dice que él tiene a la venta un solar ubicado en la Col Jerusalén de San Buenaventura, para ver la posibilidad de permutar dicho solar. Por consiguiente, se toman los acuerdos siguientes: 1. Que el Sr alcalde municipal haga las consultas a las oficinas de Miambiente, para consultar si al cambiar el domicilio de la Gasera, la Licencia Ambiental que ya tienen seguirá en vigencia. 2. Renovar el Permiso de Operación de Negocio por parte de la Municipalidad. 3. No continuar con la construcción en el Barrio El Chorrillo. 4. Gestionar por parte de la Empresa un nuevo solar afuera del casco urbano para la reubicación de la Gasera. Vota en contra de que se renueve el permiso de operación el Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández, quien salva su voto. ✕ **La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda:** Aprobar los acuerdos tomados en la Reunión entre la Corporación Municipal y la Empresa de Taxis San Buenaventura.

06- Solicitud de Feria Patronal San Buenaventura: Con fecha 04-07-2023, firmada y sellada por Elsa Paz Paz y Lexandra Rodríguez Alfaro se recibió la solicitud que dice: "Por este medio hacemos de su conocimiento que la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Esteban Guardiola, será el organizador de la Feria Patronal San Buenaventura 2023. Los fondos recaudados serán destinados a la construcción del muro perimetral trasero del centro educativo, la Directiva queda conformada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	DNI
Presidente	Elsa Paz Paz	0107-1977-02165



~ 504 ~



Vicepresidente	Lorena Guevara Martínez	0615-1976-00169
Secretaria	Lexandra Rodríguez Alfaro	0508-1971-00256
Tesorero	Adriana Geraldina Mejía	0508-1986-00519
Fiscal	Luz Merary Amaya Perdomo	0508-1994-00146
Vocal I	María Marta Gómez	0507-1975-00093
Vocal II	Onán Díaz	0508-1979-00139
Vocal III	Blassina Esteher Leonardo Andrade	0508-1978-00227

"La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: **Primero:** De ejecución inmediata dar por aceptada a la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Esteban Guardiola como coordinadora de la Feria Patronal de San Buenaventura, autorizando a sus directivos para que realicen actividades previo permiso del Juzgado de Policía, para recolectar fondos a favor de: Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Esteban Guardiola de San Buenaventura, a beneficio de construcción del muro perimetral del centro educativo. **Segundo:** Remitir a la Coordinadora de Desarrollo Comunitario para que inscriba en el libro respectivo previo juramentación por el Sr. Alcalde Municipal o su representante. **Tercero:** Rendir informe de ingresos y egresos detallado del cierre de la feria patronal al Auditor Municipal.

07- Informe Financiero de Feria Patronal Cañaveral: El Sr. Rony Neptaly Pacheco presidente del Comité de Feria de Cañaveral presenta el Informe Financiero de Ingresos y Egresos:

Total de Ingresos	Total de Egresos	Total Recaudado
739,384.00	477,699.00	261,685.00

Patrocinador Oficial de la Feria: Municipalidad de San Francisco de Yojoa:

Pago de Grupos Musicales	Costo del Grupo
Mariachi Los halcones	L. 69,000.00
New Combo 75	L. 47,150.00
Chicas Roland	L. 63,250.00
Total del Patrocinio	L. 179,400.00

Patrocinador de Grupo Musical Décadas Carlos García y Héctor Mancía: **L. 35,000.00 ***
Patrocinador de Grupo Musical, (Los Perros con Rabia) Gustavo Leiva: **L. 8,000.00 *** Total del Patrocinio en Grupos musicales: **L. 222,400.00 *** Aportaciones Económicas Gestionadas con Patrocinadores: **L. 108,500.00** Se adjunta informe detallado. **Nota:** El Sr. Auditor Interno Municipal dice que dicho informe lo rechazó por tener algunas inconsistencias y falta de firmas.

09º Informes de Departamentos Municipales: Se presentaron los informes siguientes:

01- De Heidy Michelle Avilez López, de Catastro: Presenta el informe que dice:

A- Arrendamientos en Zona Rural y Urbana: Presenta el informe que dice: "..., a continuación, remito a petición de la Honorable Corporación Municipal: **1.** Según Certificación de Acta N° 037-2023 de 20 de junio 2023, remitida al Depto de Catastro se procedió a lo siguiente: * Hacer la revisión de predios que están en arrendamiento en la zona rural lo cual se detalla en los siguientes recuadros. * Cantidad de predios en levantamiento catastral * Observaciones: Se trabaja en la actualización de cuadros e información diariamente. **Nota:** Este



dato puede cambiar de un momento a otro." Se adjunta cuadro detallado de las personas que tienen predios en arrendamientos en la zona rural. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Directora de Catastro Municipal.

02- De Cindy Yoselin Martínez Alvarado, Direct de UMA. Presenta el informe que dice:

A- Requisitos para Declarar Zona Protegida: A continuación, les presento lo solicitado por la Reg. Karla Ivon Ríos Castellanos, Considerando: Que según certificación del Acta N° 37/2023 de fecha 20 de junio de 2023, remitida al Depto. de UMA se presentan los siguientes requisitos para declaración de zona protegida: **01.** Solicitud de declaratoria de microcuenca como zona de protección forestal, **02.** Dictamen técnico Oficina Regional y/o local, según aplique, **03.** Rotulación y demarcación de la microcuenca (Informe y/o fotografías), **04.** Diagnóstico biofísico de la microcuenca, **05.** Diagnóstico socioeconómico de la microcuenca, **06.** Convenio para la protección de la microcuenca, **07.** Constancia de tenencia de la tierra emitida por el Instituto Nacional Agrario (INA) o Instituto de la Propiedad (IP), **08** Plan de Acción, **09.** Anexos de plan de acción (fotografías y listados de participación), **10.** Mapa de ubicación de la microcuenca en hoja cartográfica (impreso y digital), **11.** Mapa de uso del suelo de la microcuenca (impreso y digital), **12** Croquis de la microcuenca en donde se muestre: Red hídrica, límites de la microcuenca, y ubicación de la represa. (Impreso y digital), **13.** Acta de Socialización de Declaratoria de la Microcuenca como Zona de Protección Forestal firmada por quienes tienen derechos de propiedad en el área con dominio pleno, posesión, uso o usufructo que esté de acuerdo con la aprobación de la declaratoria. (Según Formato, listado de los participantes, talleres de socialización, fotografías). **Por Tanto: El Depto. UMA Dictamina:** Que se deben cumplir los requisitos antes mencionados para que el ICF lo declare como zona protegida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el dictamen presentado por la Directora de la UMA.

B- Sobre Solicitud de Programa de Reforestación del Municipio: ... A continuación, les presento lo solicitado por la Reg. Karla Ivon Ríos Castellanos, Considerando: Que según certificación del Acta N° 37/2023 de fecha 20 de junio de 2023, remitida al Depto. de UMA se presenta el siguiente informe de reforestación de todo el municipio: **01.** Cronograma de reforestación. **Por Tanto: El Depto. UMA, Dictamina:** Que es necesario que se involucren en las actividades que se realizan en el Depto de UMA y que se requiere inversión en el Vivero Municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el dictamen presentado por la Directora de la UMA.

C- Dictamen Sobre Solicitud de Permiso de Uso de Relleno Sanitario Municipal: ... A continuación, les presento el Dictamen sobre la solicitud que presentó Sermaco (Servicio de Mantenimiento y Construcción, S.A de C.V) para uso de Relleno Sanitario Municipal: Considerando: Que según certificación del Acta N° 37/2023 de fecha 20 de junio de 2023, remitida al Depto. de UMA se procedió a lo siguiente: **01.** Se procedió a realizar inspección de sitio para verificar que tipo de residuos desechan. **02.** Se verifico que la empresa tiene los siguientes residuos: Plásticos, cartón, bolsas de cemento y madera. **Por Tanto: El Depto. UMA**



Dictamina: Que es procedente el otorgamiento de uso de relleno sanitario. Se adjuntan vistas fotográficas. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el dictamen presentado por la Directora de la UMA.

D- Dictamen Sobre la Contaminación en Cañaverale: ... A continuación, les presento lo solicitado por la Reg. Karla Ivon Ríos Castellanos, Considerando: Que según certificación del Acta N° 37/2023 de fecha 20 de junio de 2023, remitida al Depto. de UMA se procedió a lo siguiente: **01.** Se realizó la inspección de sitio para verificar el estado actual de las pilas de oxidación **02.** Se verificó que una de las pilas no tiene la tapadera, que están cubiertas de maleza, que hace 2 años no se le hace limpieza y que el patronato no cuenta con presupuesto para dicho mantenimiento **03.** Que, según acuerdo, es responsabilidad del Patronato y la Municipalidad realizar mantenimiento a las pilas de oxidación. **04.** Que el sitio donde están ubicadas las pilas no cuenta con acceso de vehículos para poder realizar la limpieza con la bomba de succión. **05.** Que es necesario hacer una brecha para acceder al sitio donde están las pilas. **06.** Que se debe hablar con el dueño de la propiedad para la aprobación de realizar la brecha para el acceso al sitio donde están las pilas de oxidación y realizar la limpieza. **Por Tanto: El Depto. UMA Dictamina:** Que se debe realizar de inmediato la limpieza de las pilas de oxidación por el foco de contaminación que existe en el río, ya que se promueve el turismo y con un foco de contaminación hay problemas. Se adjuntan vistas fotográficas. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el dictamen presentado por la Directora de la Unidad Municipal Ambiental.

03- De Mauricio Mejía Sabillón, Represente del Asesor Legal. Presenta informe que dice:

01- Actividades Realizadas del 06 al 20 de Jun 2023: **Mar/20:** Participé en la celebración de la sesión del pleno de la Corporación Municipal. **Vie/23:** Participé en una reunión entre los miembros de la Corporación Municipal y los vecinos de San Buenaventura, con el objetivo de resolver de una vez por todas la situación que se ha presentado entre los vecinos del Barrio El Chorrillo y la Empresa de Taxis de la misma comunidad, propietaria de la estación de gas natural que se pretende instalar en el barrio en mención, llegando al final de la reunión a acuerdos satisfactorios para ambos. **Lun/26:** Me personé ante las oficinas municipales de Catastro, Auditoría, Contabilidad, Tesorería, Secretaría Municipal y la Dirección Municipal de Justicia, Control Tributario, para conocer de cerca las actividades concernientes a nuestra labor como apoderado legal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por el Asesor Legal Municipal.

10º Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los informes siguientes:

A- De Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal: Presenta el informe siguiente:

01- Actividades del 21 de Jun al 04 de Jul/2023: **Mie/21:** Atención en oficina: 05 visitas atendidas. * Reunión con moto taxistas, Policía Nacional, Juez de Policía Municipal para lineamientos generales. * Reunión con dueños de negocios de bebidas autorizados, con Policía Nacional y Juez de Policía Municipal. **Jue/22:** Atención en oficina: 02 visitas atendidas. * Visita al Instituto Jorge Fidel Durón a entrega de medallas a los estudiantes con excelencia académica y recorrido para revisión de instalaciones. **Vie/23:** Atención en oficina: 04



~ 507 ~



visitas atendidas. * Reunión con comisión del Instituto Técnico Rio Lindo, INTERLI director Lic. Guido Martínez para temas de inversión y mejoramiento de infraestructura del Institución. ☞ **Lun/26:** Atención en oficina: 01 visita atendida. * Reunión con directores municipales * Visita a Centro de Salud Rigoberto Madrid de cabecera municipal a supervisión de trabajos de remodelación proyecto realizado con apoyo de Empresa Nacional Portuaria y Empresa Aquafinca. ☞ **Mar/27:** Sesión extraordinaria de Corporación Municipal y Unidad Técnica Municipal para supervisión de proyectos en ejecución y finalizados. * Puente peatonal Quebradas de Agua. * Remodelación centro de salud de San Francisco. * Refuerzo de puente en barrio Suyapa (Rio lindo). * Mejoramiento posta policial Rio lindo. * Construcción de muro perimetral escuela Rafael Leonardo Callejas. * Construcción de quiebra patas y pavimento en San Buenaventura. * Construcción de sistema de agua potable desde Cañaveral para Tapiquillares, San Francisco, la Unión y dos barrios de Cañaveral. ☞ **Mie/28:** Atención en oficina: 02 visitas atendidas. * Reunión con representantes del equipo Brasilia de Rio Lindo y entrega de pago para gastos de viaje desde Rio Lindo a Roatán. ☞ **Jue/29:** Atención en oficina: 05 visitas atendidas. * Visita a Empresa Aquafeed para gestionar proyectos de educación. ☞ **Vie/30:** Atención en oficina: 02 visitas atendidas. * Acompañamiento a sepelio de ex miembro del comité de transparencia Municipal Omar Paz en Cañaveral. * Reunión con parte de comisión del FONAC y su representante local pastor Raúl Zavala para recibir informe de veeduría social. * Reunión con Sociedad de Padres de Familia de San Buenaventura quienes conformaran comité de feria de dicha aldea. ☞ **Dom/02/07/2023:** Acompañamiento y apoyo a VI carrera de colores actividad de Iglesia Católica para construcción de Casa de la Misericordia. ☞ **Lun/03:** Atención en oficina: 02 visitas atendidas. * Reunión con representantes de Empresa Constructora SERMACO, Ing. Alex Núñez e Ing. Ana López de San Pedro Sula. ☞ **Mar/04:** Atención en oficina: 04 visitas atendidas. * Reunión con representantes del Banco Central de Tegucigalpa. * Sesión Ordinaria de Corporación. ✎ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado de ejecución inmediata el informe presentado por el Sr. alcalde.

C- De Comisiones Municipales: No se presentó informe:

IIº Otros Informes: No se presentaron informes:

A- De Velinda Velásquez, Comisión Municipal de Transparencia: Presenta informe que dice:

01- Actividades Realizadas de Mayo 2023: ☞ Trabajo de elaboración de cunetas en tramo carretero vistada de Cañaveral * Construcción de sistema de agua potable desde Cañaveral para Tapiquillares, San Francisco, La Unión, y dos barrios de Cañaveral * Remodelación de Centro de Salud San Francisco. * Construcción de Quiebra Patas y pavimento en San Buenaventura. * Entrega de materiales para el Proyecto de "muro perimetral" del Centro Básico de Tapiquillares. * Proyecto de Pavimentación a la par del Instituto Gubernamental Técnico Manuel de Jesús Subirana de Rio Lindo. * Primer Cabildo Abierto de Mujeres para Rendición de Cuentas * Sesión de Corporación Municipal martes 6 de junio * Sesión de Corporación municipal martes 20 de junio. Se adjunta vistas fotográficas. ✎ **La Corporación**



Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el informe presentado por la Sra. Velinda Velásquez Comisión Municipal de Transparencia.

B- De Francisco Félix Herrera, Comisión Municipal de Transparencia: Presenta el informe que dice:

01- Actividades Realizadas mes de Junio 2023: ☞ **Vie/9:** Estuvimos en el Cabildo Abierto en la Casa de la Cultura de Rio Lindo donde el alcalde y otras personalidades municipales presidieron dicho evento, siendo de mucha alegría para las asistentes. ☞ **Dia Mar/13:** Fuimos testigos de la entrega de materiales a la Escuela Centro Básico Francisco Morazán de Tapiquillares, de materiales para la construcción del muro perimetral. ☞ **Jue/15:** Estuvimos en el informe de rendición de cuentas y transparencia en el instituto Manuel de Jesús Subirana, donde fuimos testigos de la claridad de dicho informe, concluyendo con un apetitoso almuerzo por la municipalidad para todos los asistentes. ☞ **Mar/24:** Visitas y supervisión de diferentes trabajos realizados con los regidores. Se adjuntan vistas fotográficas. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Sr Francisco Félix Herrera de la Comisión Municipal de Transparencia.

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos: Se presentaron los tramites siguiente:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: Se recibió solicitud de:

01- Martha Elisa Calderón Enamorado, Mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, DNI Nº 0508-1955-00053; constancia de exención de impuestos municipales Nº 563132, con domicilio en la Colonia Municipal de San Buenaventura-Municipio San Francisco de Yojoa-Cortés, ☞ Solicita la venta de un predio urbano en dominio pleno, ubicado en la Colonia Municipal de San Buenaventura-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, ☞ Exped. Nº 022.

02- José Alberto Portillo López, Mayor de edad, casada, jornalero, hondureño, identidad Nº 0508-1972-00252; constancia de pago de impuestos municipales Nº 107499, con domicilio en el Barrio Pueblo Nuevo de San Buenaventura-Municipio San Francisco de Yojoa-Cortés, ☞ Solicita la venta de un predio urbano en dominio pleno, ubicado en el Barrio Pueblo Nuevo de San Buenaventura-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, ☞ Expediente. Nº 023.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: Admitir y remitir la solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que con la Comisión de Ordenamiento Territorial procedan a realizar la inspección, medición y valorización, para que posteriormente presente dictamen a la Corporación Municipal, si procede la venta del predio en dominio pleno.

B- Dictámenes para Dominio Pleno: No se presentaron dictámenes.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: Se vendió predio en dominio pleno:

01- Jenny Yolibeth Irías Santos Carlos Javier Irías Santos: Mayores de edad, soltera/casado, doctora en microbiología/técnico en laboratorio clínico, hondureños, DNI Nº 1501-1979-02475/0508-1983-00107, constancia de exención de impuestos municipales Nº 562987/561909 respectivamente, con domicilio en Barrio Buenos Aires de Rio Lindo-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, a quienes por este acto y en esta fecha se les traspasa en venta un predio ubicado en Barrio Buenos Aires de Rio Lindo-Municipio de San Francisco



de Yojoa-Cortés, cuyas medidas y colindancias según Diagrama de Parcela son las siguientes:

Al Norte: 81.00 Mts. Con predios de Jorge Armando Guzmán Erazo, Marcos Hubence Pineda Flores y Cristian Armando Rivera Vásquez, calle publica de por medio. ➡ **Al Sur: 71.90 Mts.** Con predios de Carlos Javier Irías Santos, Jenny Yolibeth Irías Santos y Oneyda Santos Fernández. ➡ **Al Este: 45.80 Mts.** Con predios de Anastacia García y María Tejada, calle publica de por medio ➡ **Al Oeste: 25.40 Mts.** Con predios de Antonio Sabillón y Oneyda Santos Fernández. ➡ **Área Superficial: 3,450.46 Mts².** ➡ **Valor catastral del predio L. 637,515.63.** ➡ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 127,503.15** (ciento veinte y siete mil, quinientos tres lempiras con 15/100) según recibo N° 217000 de 26/06/2023. ➡ **Expediente N° 038.**

02- Teresa Ondina Pacheco Antúnez: Mayor de edad, casada, pastora evangélica, hondureña, DNI N° 0801-1984-02907, constancia de exención de impuestos municipales N° 562906, con domicilio en Colonia La Paz de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, a quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio ubicado en Colonia La Paz de Rio Lindo-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, cuyas medidas y colindancias según Diagrama de Parcela son las siguientes:

Al Norte: 4.65 Mts. Con predio de Carlos Omar Ventura Mejía, calle publica de por medio. ➡ **Al Sur: 4.40 Mts.** Con predio de Edil Nahún Izaguirre. ➡ **Al Este: 8.90 Mts.** Con predio de Edil Nahún Izaguirre. ➡ **Al Oeste: 9.05 Mts.** Con predio de Manuel de Jesús Duran. ➡ **Área Superficial: 40.60 Mts².** ➡ **Valor catastral del predio L. 6,364.94.** ➡ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 1,277.00** (un mil, doscientos setenta y siete lempiras con 00/100) según recibo N° 217166 de 03/07/2023. ➡ **Expediente N° 015.**

El predio descrito con el N° 01 y 02 se desmembró del Título Posa Azul inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 90, Tomo 1794. del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral con asiento en ciudad San Pedro Sula, Cortés. ➡ **Dictaminado:** Que fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la venta en dominio pleno y sustentada en el Art. N° 70 de la Ley de Municipalidades y los Art. 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento ➡ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** ➡ **Primero:** De ejecución inmediata vender el predio antes descrito en dominio pleno a: ➡ **01- Jenny Yolibeth Irías Santos Carlos Javier Irías Santos, 02- Teresa Ondina Pacheco Antúnez,** facultando ampliamente al Sr Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal para que firme y otorgue la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 22/08/2000 y el Art. 108 de la Ley



~ 510 ~



de Municipalidades. **Segundo:** La Corporación Municipal Renuncia y le Transfiere en Dominio Pleno el Uso, Servidumbre y Demás Derechos Reales y Posesorios del predio, para que se reconozca como a su única y legítima propietaria y poseedora a: **01- Jenny Yolibeth Irías Santos Carlos Javier Irías Santos, 02- Teresa Ondina Pacheco Antúnez** entregándole dicha venta completamente saneada en cumplimiento a la Evicción que establece el Art. N° 1632 del Código Civil. La Municipalidad entregará la escritura de Dominio Pleno debidamente registrada en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, pagando el propietario del predio las costas de registro que el abogado requiera en el Departamento de Catastro Municipal.

13º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: Se presentaron tramites:

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentó solicitudes.

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentó dictamen.

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron elevaciones.

14º A- Ampliaciones, B-Transferencias y C- Modificaciones: Se presentaron.

01- Transferencia N° 013-2023 Mejoramiento de Sistema de Agua Potable: Con instrucciones del Sr. Alcalde Municipal por medio de la presente se solicita la Transferencia en el presupuesto de Egresos año 2023 por la cantidad de **L. 90,000.00**, para Mejoramiento de Sistema de Agua Potable de San Francisco y La Química.

Debito L. 90,000.00

Cta. N°	Descripción	Valor L.
11 04 000 002 000 54200 11-001-01	Salud	65,000.00
11 05 000 001 000 54200 11-001-01	Agua y saneamiento	25,000.00

Crédito L. 90,000.00

11 05 001 000 001 47110 11-001-01	Mejor agua potable San Francisco de Yojoa	75,000.00
11 05 001 000 002 47110 11-001-01	Mejoramiento agua potable La Química	15,000.00

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la transferencia solicitada por la Directora de Contabilidad y Presupuesto

15º Puntos Varios: Se presentaron los siguientes puntos Varios:

01- Distribución Equitativa de la Retención de la Fuente de Empresas Mercantiles: El Reg. Nelvin Omar Ríos Ríos, hace el considerando que en las empresas mercantiles que operan en el municipio donde se hace la Retención de la Fuente sobre el Impuesto Personal de sus empleados, la Distribución Presupuestaria por Comunidades se hace en su totalidad a la comunidad sede de la empresa, lo que considera injusto porque en dichas empresas laboran ciudadanos de diferentes comunidades. **Por Tanto, Propone:** Que en el Presupuesto Municipal para el 2024, la Distribución Presupuestaria por Comunidades se realice en forma proporcional entre todas las comunidades del municipio. **Secunda la Propuesta:** El Reg. Jorge Enrique López Paz. Ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Tomar en consideración la propuesta del Reg. Nelvin Omar Ríos para analizar la posibilidad de sustentar en el presupuesto municipal de 2024 que la Distribución



Presupuestaria por Comunidades se realice en forma proporcional entre todas las comunidades del municipio.

02- Solicitud de Presentación de Informes a UTM: El Reg. Nelvin Omar Ríos Ríos, hace el considerando que la directora de UTM presenta informes en forma fraccionada, o sea que se informa que en el mes xx se compró o se pagó un artículo o insumo, en el otro mes aparece otro informe complementario del mismo que ya se informó, que hará lo posible de explicarle a la directora de UTM la situación para mejorar los informes y evitar confusiones. **Por Tanto, Propone:** Que los informes de UTM se presenten en uno solo y en el mes que corresponde. **Secunda la Propuesta:** La Reg. Karla Ivon Ríos Castellanos. Ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata aprobar la propuesta presentada por el Reg. Nelvin Omar Ríos sobre que los informes de UTM se presenten en uno solo y en el mes que corresponde.

03- Seguimiento Sobre Demandas de Prestaciones Laborales: El Reg. Nelvin Omar Ríos Ríos, hace el considerando que sobre las demandas laborales de ciudadanos que han sido despedidos de esta municipalidad, no hay fondos presupuestados para cubrir sus prestaciones laborales. **Por Tanto, Propone:** Que en el presupuesto municipal para el año 2024 asignar fondos para honrar dichas prestaciones laborales. **Secunda la Propuesta:** El Reg. Jorge Enrique López Paz. **Nota:** El Secretario Municipal informe que en su oficina solo tiene en custodia los expedientes siguientes; 01- 561-19 de Oscar Humberto Zelaya Paz; 02- 291-20 de Emérito Limas Oviedo; 03- 354-21 de Reina Aracely Martínez. Ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata aprobar la propuesta presentada por el Reg. Nelvin Omar Ríos sobre de asignar fondos para honrar las prestaciones laborales que mediante demandas en contra de esta municipalidad tiene los ciudadanos despedidos.

04- Seguimiento Sobre Acuerdos Corporativos: El Reg. Nelvin Omar Ríos Ríos, hace el considerando que el Sr. Alcalde no ejecuta algunos acuerdos aprobados en sesión de Corporación Municipal, específicamente en este caso es la cancelación de cerradura digital que tiene la puerta de acceso a la oficina de UTM, pues se considera que los departamentos municipales deben tener libre acceso del contribuyente a excepción de tesorería municipal. **Por Tanto, Propone:** Que el Sr. Alcalde ejecute el acuerdo aprobado en el Acta 033-2023 del 28 de abril o que informe el inconveniente del porque no se cumple el acuerdo. **Secunda la Propuesta:** La Reg. Karla Ivon Ríos. Ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata aprobar la propuesta presentada por el Reg. Nelvin Omar Ríos sobre que el Sr. Alcalde ejecute el acuerdo aprobado en el Acta 033-2023 del 28 de abril o que informe el inconveniente del porque no se cumple el acuerdo.

05- Explicación Detallada de la Ejecución del Presupuesto Municipal por Contadora: La Reg. Karla Ivon Ríos Castellanos, hace el considerando que sobre la ejecución del presupuesto municipal de enero a junio de 2023 en sus diferentes renglones la mayoría de los regidores no lo entienden en su totalidad. **Por Tanto, Propone:** Que la Directora de Contabilidad y Presupuesto presente una explicación por medio de la data show sobre la ejecución del



presupuesto municipal en todos sus renglones. El Sr. Alcalde hace el recordatorio que la Ley de Municipalidades en su artículo N° 46 le ordena presentar a la Corporación Municipal un informe trimestral y semestral de rendición de cuentas. **Secunda la Propuesta:** El Reg. Nelvin Omar Ríos. Vía teléfono reconsideran su voto, votando en contra el Sr. Alcalde, los Reg. María Elizabeth Trejo Ramírez, José Antonio Guzmán López, Arsenio de Jesús Sabillón Peña, Marvin Javier Valdiviezo Hernández y Graciela Canales Fernández. Ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda:** No aprobar la propuesta presentada por la Reg. Karla Ivon Ríos sobre la explicación por medio de la data show de la ejecución del presupuesto municipal en todos sus renglones.

06- Solicitud de Obras de Mitigación por Inundación en San Buenaventura: La Reg. María Elizabeth Trejo Ramírez, hace el considerando que en San Buenaventura las últimas lluvias han ocasionado problemas de inundación principalmente en el sector de Loa Posos. **Por Tanto, Propone:** Que el Sr. Alcalde busque fondos en el presupuesto para realizar obras de mitigación en los sectores de San Buenaventura que han sido más afectados. **Secunda la Propuesta:** El Reg. Arsenio de Jesús Sabillón. Ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata aprobar la propuesta presentada por la Reg. María Elizabeth Trejo para que el Sr. Alcalde busque fondos en el presupuesto para realizar obras de mitigación en los sectores de San Buenaventura que han sido más afectados.

07- Cumplimiento de Derechos Laborales a Empleados Municipales: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández, hace el considerando que tiene conocimiento que no se le está reconociendo el pago de horas extras a los empleados municipales, siendo uno de los casos el del Sr. Javier Guzmán, **Por Tanto, Propone:** Que para no tener problemas en el futuro se cumpla con lo que ordenan las leyes laborales, que si no se pagan las horas extras que se otorgue el tiempo compensatorio de acuerdo al Código de Trabajo u otra ley que este en aplicación. **Secunda la Propuesta:** La Reg. Karla Ivon Ríos. Ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata aprobar la propuesta presentada por el Reg. Reg. Marvin Javier Valdiviezo para que el Sr. Alcalde proceda con el cumplimiento de lo que ordena el Código del Trabajo sobre el pago de horas extras o el otorgamiento del tiempo compensatorio que sería el día siguiente.

08- Reconocimiento de Viáticos a Consejo de Desarrollo Municipal: El Reg. Nelvin Omar Ríos Ríos, hace el considerando que es justo reconocer los viáticos a cada uno de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, **Por Tanto, Propone:** Que se le reconozca viáticos por valor mil lempiras L. 1,000.00 a cada uno de los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal, presentando informe a la Directora de Contabilidad y Presupuesto de la actividad realizada para hacer efectivo el viatico. **Secunda la Propuesta:** La Reg. Karla Ivon Ríos. Vía teléfono reconsideran su voto, votando en contra el Sr. Alcalde, los Reg. María Elizabeth Trejo Ramírez, José Antonio Guzmán López, Arsenio de Jesús Sabillón Peña, Marvin Javier Valdiviezo Hernández y Graciela Canales Fernández. Ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Mayoría de Votos**



Acuerda: No aprobar la propuesta presentada por El Reg. Nelvin Omar Ríos, sobre el reconocimiento de viáticos al Consejo de Desarrollo Municipal por considerar que la Ley de Municipalidades en su Art. 48 ordena que el Consejo de Desarrollo Municipal su accionar es ad honorem. Pero que se analizará al momento de aprobar el presupuesto municipal para 2024.

Código de Conducta de Ética del Servidor Público: Art. 03 Las normas de este Código de Conducta son aplicables a todos los servidores públicos que laboren en: **1)** El Poder Ejecutivo que comprende la administración pública central, las instituciones desconcentradas y descentralizadas, incluyendo las autónomas y semiautónomas; y las empresas públicas, estatales y mixtas con participación mayoritaria del Estado; **2)** Los Poderes Legislativo y Judicial y todos sus órganos y dependencias; y, **3)** Las municipalidades y las empresas en las cuales éstas tengan participación mayoritaria. Todos los demás órganos del Estado, tales como la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República, el Tribunal Supremo Electoral, el Registro Nacional de las Personas, la Superintendencia de Concesiones, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Tribunal Superior de Cuentas, la Procuraduría del Ambiente, la Comisión Nacional de Defensa y Protección de la Competencia, el Instituto de Acceso a la Información Pública, las comisiones reguladoras de los servicios públicos y cualquier otro ente público de naturaleza análoga que sea creado mediante ley, decreto o acuerdo ejecutivo. **Art. 04** Las presentes normas de conducta ética son de obligatoria observancia para todos los servidores públicos sin excepción. No obstante, además de estas normas de carácter general, cada institución sujeta a este Código puede emitir normas específicas de conducta ética. En caso de discrepancia entre las normas generales de este Código y las normas específicas emitidas por una institución sujeta a este Código, prevalecerá siempre lo dispuesto en el presente Código. **Definiciones: Art. 05** Para los fines de este Código, se entenderá por los términos siguientes: **1) Servidor Público:** Cualquier funcionario o empleado de las entidades del Estado sujetas a este Código, de acuerdo al Art. 03 precedente, incluidos los que han sido electos, nombrados, seleccionados, o contratados para desempeñar actividades o funciones en nombre del Estado o al servicio de éste, en todos los niveles jerárquicos. A tales efectos, los términos "funcionario", "funcionario público", "servidor", "servidor público", "empleado", "empleado público", "titulares", "asesores", "funcionarios ad-honorem", y cualquier otro que se use para designar a éstos se consideran sinónimos. **2) Función Pública:** Toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria realizada por una persona natural en nombre o al servicio del Estado o de cualquiera de sus entidades, en cualquier nivel jerárquico. Para los fines de esta Ley, los términos "función pública", "servicio público", "empleo público", "cargo público", o "función, servicio, empleo o cargo ad-honorem" se consideran sinónimos. **3) Conflicto De Intereses:** Toda situación en la cual el interés personal, sea económico, financiero, comercial, laboral, político o religioso, de un servidor público, los de su cónyuge, compañero o compañera de hogar o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad se antepone al interés colectivo, incluyendo el interés personal que el servidor público pueda tener para beneficiar indebidamente a otra persona natural o jurídica. **4) Corrupción:** Uso indebido o ilegal de los



~ 514 ~



recursos o del poder o autoridad públicos para obtener un beneficio que redunde en provecho del servidor público, de su cónyuge, compañero o compañera de hogar o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o en el de otra persona natural o jurídica, ya sea que se haya consumado o no un daño patrimonial o económico al Estado. **5) Regalo:** Cualquier privilegio, prebenda, favor o beneficio análogo sea de cosas servicios o cualquier tipo de bien o servicio con valor material o inmaterial, ofrecido y aceptado con motivo o durante el desempeño de la función pública. **6) Secreto o Reserva Administrativa:** Sigilo, custodia, guarda o defensa sobre el conocimiento personal exclusivo de un medio o procedimiento. **7) Actividades Incompatibles:** Cualquier actividad, que, por su naturaleza, entre en conflicto de intereses con el desempeño de las funciones del servidor público o falte a la sobriedad, la dignidad y el decoro con los cuales debe ejercerse la función pública y, **8) Discrecionalidad:** Es el ejercicio de potestades previstas en la Ley, con cierta libertad de acción y que obliga al servidor público a escoger la opción que más convenga al interés colectivo. **Capítulo III:**

16ª Cierre de Sesión Ordinaria N° 039-2023: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 05:15 de la tarde.

Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Munic

María Isabel Sabillón Sabillón
Vicealcald Munic

Nelvin Omar Ríos Ríos
Reg. 01º

María Elizabeth Trejo Ramírez
Reg. 02º

Jorge Enrique López Paz
Reg. 03º

José Antonio Guzmán López
Reg. 04º

Arsenio de Jesús Sabillón Peña
Reg. 05º

Karla Ivón Ríos Castellanos
Reg. 06º

Marvin Javier Valdiviezo Hernández
Reg. 07º

Graciela Canales Fernández
Reg. 08º

Virgilio Sabillón Vallecillo
Secret Munic.



***** Última Página Útil *****

Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés; 18 de julio de 2023.

Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal.





Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98 _95 95



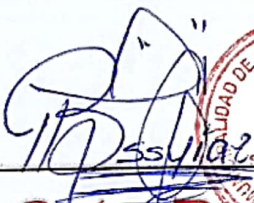
Constancia de Secretario Municipal

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nombrado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta Nº 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la DIP

Hace Constar

Que: Se hacen entrega de las actas de acuerdos y resoluciones del mes de julio 2023, que estaban pendientes de entrega.

Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 04 días del mes de septiembre del año 2023.



Bessy Carolina Dias Garcia
Secretaria Municipal Adjunta



~ 3 ~



Acta 040-2023

Sesión Ordinaria de carácter publica, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la primera quincena siendo el **Martes 18 de Julio. de 2023** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: ☞ Hon. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal. ☞ Hon. María Isabel Sabillón Sabillón Vicealcaldesa Municipal. ☞ Los Regidores: ☞ Hon. Nelvin Omar Ríos Ríos Reg. 01º. ☞ Hon. María Elizabeth Trejo Ramírez Reg. 02º. ☞ Hon. Jorge Enrique López Paz Reg. 03º. ☞ Hon. José Antonio Guzmán López, Reg. 04º. ☞ Hon. Arsenio de Jesús Sabillón Peña Reg. 05º. ☞ Hon. Karla Ivón Ríos Castellanos Reg. 06º ☞ Hon. Marvin Javier Valdiviezo Hernández Reg. 07º. ☞ Hon. Graciela Canales Fernández Reg. 08º.

☞ Apoderado Legal Municipal: Abg. Mauro Mejía Andrade, representando al Abg. Mauricio Mejía Sabillón. ☞ **No Asistió:** Karla Patricia Monterroza Días Comisionada Municipal: ☞ Por Comisión Ciudadana de Transparencia: Presidenta Velinda Mercedes Velásquez Corea, Vocales. Sr. Francisco Félix Herrera y Sr. Marvin Santiago. ☞ Por el Consejo de Desarrollo Municipal: 01- Osman Arturo Guzmán Muñoz, 03- María Victoria Paz Hernández, 04- Wilson Gregorio Figueroa Paz, 06- Indira Pamela Ordoñez Sierra. ☞ **No Asistieron:** 02- Marcos Antonio Alcerro. 05- Neptaly Samuel Montoya García. ☞ Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal que da fe de lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a la 01:40 de la tarde.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración el Sr. Raúl Zavala.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Secretario Municipal y ampliamente discutida. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: Se recibió participación ciudadana de:

01- Paso Peatonal en Puente Rio Lindo: El Sr Joel Manzanares Arquitecto, de palabra manifiesta, que se está realizando el proyecto, paso peatonal en el lado oeste del puente sobre el Rio Lindo en el Barrio Abajo de Rio Lindo, con un ancho de 1.20 metros por 30 metros de largo, en donde se tiene planificado colocar malla a lo largo para evitar accidentes y la construcción de una rampla para personas especiales. Quedando pendiente la iluminación de ambos lados del puente. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata aprobar la construcción del paso peatonal en el lado oeste del puente Rio Lindo en el Barrio Abajo de Rio Lindo.

02- Pago de Prestaciones Laborales: El Sr Oscar Humberto Zelaya de palabra manifiesta que, de acuerdo a la resolución emitida por la Corte de Apelaciones del Trabajo de San Pedro Sula, donde está dejando a consideración de la Corporación Municipal para que se decida las partes en que será pagado su derecho, y que es de su parecer que si se le puede hacer el pago



~ 4 ~



en 03 partes pues él está de acuerdo, porque entiende que hay otros compromisos que cumplir. El Reg. Marvin Javier Valdiviezo es de su opinión que debe reunirse la corporación para analizar lo que más conviene de acuerdo a la capacidad presupuestaria municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Hacer un análisis del tema conjuntamente con el asesor municipal, quien deberá tener todo el expediente para revisarlo y tomar una resolución en qué forma se le pagaran sus derechos laborales al Sr. Oscar Humberto Zelaya.

06ª Ratificación de Actas N° 038-2023, 039-2023 y 09-2023 de cabildo abierto: No habiendo más modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Ratificar las Actas N° 038-2023, 039-2023 y 09-2023 de cabildo abierto.

07ª Discusión y Aprobación de Actas N° 40-2023 y 10-2023 de cabildo abierto: No habiendo más modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Primero; Aprobar el Acta N° 040-2023. La asamblea y por mayoría de Corporación Municipal Aprobar el Acta N° 10-2023.

08ª Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la siguiente correspondencia:

01- Reclamo Administrativo por Consumo de Energía Eléctrica (EEH): Se presenta Reclamo Administrativo Previo a la Vía judicial por Grave Incumplimiento de las Obligaciones de Pago de Facturas por Consumo de Energía Eléctrica. Se acompañan documentos. Se acredita Poder. El cual fue presentado por el Abog. Brayan Arturo Guerrero Aguilar. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata no dar por admitido el reclamo Administrativo Previo a la Vía judicial por Grave Incumplimiento de las Obligaciones de Pago de Facturas por Consumo de Energía Eléctrica. Porque no tiene sello ni firma al pie del escrito. Y se notificara remitiendo certificación de punto de acta al Asesor Legal municipal para que emita Auto de Subsanación, notificándole al Abog. Brayan Arturo Guerrero Aguilar.

09ª Informes de Departamentos Municipales: Se presentaron los informes siguientes:

01- De Gertulio Hernández Argueta, Auditor Interno Munic: Presenta el informe que dice:

A- Actividades de Junio 2023: 1. Arqueos sorpresivos a caja chica caja general. 2. Verificación de egresos que cumplan con la documentación adjunta al pago. 3. Verificación de ingresos del mes de junio 2023. 4. Asistencia a las dos sesiones ordinarias de Corporación Municipal correspondiente al mes de junio 2023. 5. Elaboración de informe especial de compañías de fibra óptica (Se presentó a sesión de Corporación). 6. Supervisión de proyectos de mejoramiento de centro de salud Rigoberto Madrid, Pavimentación de Calle Barrio Subirana, Mejoramiento de Posta Policial de Rio Lindo. 7. Elaboración de informe de recomendaciones de UAIM para ser entregado al Tribunal Superior de Cuentas. Se adjunta informe detallado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por el Auditor Interno Municipal.

B. Aprobación del Plan Operativo Anual 2024 de Auditoria Municipal: Presenta con fecha del 20 de junio de 2022 la solicitud que dice: Según Oficio N° 019-2023-020-2023-UAI-MSFYC; de Conformidad con los Art 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 Inciso A) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 Planeación General y POA de Auditoría Interna Contendida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público. Remito para su



~ 5 ~



revisión, archivo y control, el **Plan Operativo Anual Correspondiente al Año 2024**, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de control interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés. Consta de 21 folios y cuyo contenido es el siguiente: **Capítulo I: Información General.** A. Base legal para la elaboración del Plan Operativo Anual. B. Objetivos del Plan Operativo Anual. C. Alcance del Plan Operativo Anual. D. Información general de la Municipalidad. **Objetivos de la Municipalidad. Estructura Orgánica de la Municipalidad:** A. Información general de la Unidad de Auditoría Interna. B. Responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna. C. Funciones de la Unidad de Auditoría Interna. D. Otras funciones. **Capítulo II. Plan de Trabajo:** A. Áreas sujetas a examen. B. Otras actividades. **Anexos.** **Anexo N° 1:** Estados financieros y/o presupuesto de ingresos y egresos Municipales del año anterior. **Anexo N° 2:** Personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna. **Anexo N° 3:** Calendario de actividades. **Anexo N° 4:** Proyecto de presupuesto. **Anexo 4.1:** Proyecto de presupuesto por renglón y objeto del gasto. **Anexo 4.2:** Desglose de sueldos y salarios. **Anexo 4.3:** Relación de materiales, mobiliario y equipo a requerirse. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobado en todo y cada una de sus partes el Plan Operativo Anual para el Año 2024 presentado por el Sr. Gertulio Hernández Argueta Auditor Interno Municipal, se adjunta a esta Certificación ejemplar original del POA-2024.

02- De Jesús Samael Hernández, Tesorero Municipal: Presenta el informe que dice:

A- Disponibilidad Económica de Junio 2023:

A- Saldos por Cuentas al 30 de Junio 2023:

Cuenta N°	Cantidad
210-010959-0 Cuenta CUT	11,212,476.08
210-000658-0 Cuenta de Transferencia	949,988.17
210-017315-8 Cuenta de Dominio Pleno	493,104.05
Total, Cuentas Bancarias	12,655,568.30

B- Detalle de Fondos por Libretas para Funcionamiento y para Inversión de la CUT.

Funcionamiento

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-10 Transferencias de Gobierno	1,590,879.95
15-013-01-0-10 Fondos Municipales	5,871,881.00
Total, Funcionamiento	7,462,760.95

Inversión

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-20 Transferencia de Gobierno	2,778,184.35
11-012-01-02-20 Fondos ERP	3,000.00
11-001-02-0-20 ERP Inversión	1,000.00
11-012-11-01-20 SERNA Eliminación de botaderos	450,000.00
Total, inversión	3,232,184.35

Retenciones	517,530.78
--------------------	-------------------

01- Total de ingresos recibidos en el mes de Jun. 2023 L. 6,323,953.55. * Pendiente liquidación de transferencias de Gobierno Tercer Trimestre del año 2023. 02- Ultimo cheque emitido N° 00023109, según ultima orden de pago N° 23347 emitida 30-06-2023. 03- Adjunto informe de libro de órdenes de pago del mes de junio de 2023 L. 3,489,293.97. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata el informe de Disponibilidad de Cuentas al 30 de junio de 2023 presentado por el Tesorero Municipal

03- De Ana Rosa Paz Fernández, Directora de Contabilidad y Presupuesto. Presenta el informe que dice:

A- Resumen Ejecutivo de Ingresos y Egresos de Junio 2023:

Ingresos		Pres vigente	Junio	Pend. Ejecuc
11.7.1.00.00.00	Imp sobre Indust, Comer y Servicios	4,040,630.70	519,126.53	-170,306.33
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	5,262,356.09	164,024.03	3,650,129.27
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	2,105,318.45	17,621.96	663,731.97
11.7.4.00.00.00	Imp Sobre Extrac o Explot de Recurs	24,007.26	0.00	-46,195.36
11.7.6.00.00.00	Imp Select a los Servic de Telecomun	1,137,088.65	0.00	-440,078.75
12.0.0.00.00.00	Ingresos No Tributarios	6,025,066.20	316,763.97	-8,990.14
15.0.0.00.00.00	Ventas Bienes y Servic de Gob Geral	1,008,550.30	60,514.97	238,314.82
17.0.0.00.00.00	Rentas de la Propiedad	396,166.73	17,938.71	288,166.45
18.0.0.00.00.00	Transf y Don Corrie a Instit de Sect Publ	3,791,321.13	930,092.05	1,931,137.03
21.0.0.00.00.00	Recursos Propios De Capital	214,683.15	127,503.15	-277,220.90
22.0.0.00.00.00	Transferenc y Donaciones de Capital	15,765,284.55	4,170,368.18	7,724,548.19
23.0.0.00.00.00	Activos Financieros	3,243,454.09	0.00	3,243,454.09
Suman los ingresos		43,013,927.30	6,323,953.55	16,796,690.34
Egresos		Pres vigente	Junio	Pend. Ejecuc
1	Actividades centrales	5,834,153.51	614,768.17	3,206,636.07
3	Administración Financiera	5,960,587.98	670,200.44	2,586,357.64
4	Unidades de Apoyo Municipal	2,890,820.87	358,569.47	1,531,853.96
5	Desarrollo y Asistencia Social	378,616.66	46,416.66	198,806.00
11	Fortalecimiento Social y Comunitario	10,967,965.36	563,410.57	8,186,637.11
12	Atención a La Mujer	947,830.30	14,165.50	579,938.97
13	Fortalecim Cultural y Convivencia Social	6,843,612.35	716,298.89	4,550,547.01
14	Fortale al Desarrollo Administ y Económ	2,027,660.57	68,446.51	372,651.61
15	Infraestructura Municipal	7,162,679.70	398,372.74	4,477,845.40
Totales		43,013,927.30	3,450,648.95	25,691,273.77
Suman los egresos		43,013,927.30	3,450,648.95	25,691,273.77

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata el Resumen Ejecutivo de Jun. 2023 presentado por la Contadora Municipal

B- Rendición de Cuentas Acumulado al Segundo Trimestre 2023: Rendición de Cuentas GL en sus Catorce Formas Acumuladas al Segundo Trimestre de Año 2023: "La presente Rendición de Cuentas del Segundo Trimestre de 2023 (abril, mayo y junio) está elaborada en base a las formas que envía la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización autorizadas por el TSC y que a continuación se detallan:

Formas	Descripción	Monto en L.
01	Liquidación del presupuesto de ingresos	29,460,691.05
02	Liquidación del presupuesto de egresos	17,322,653.53
03	Liquidación del presupuesto de egresos consolidado	17,322,653.53
04	Liquidación del presupuesto	12,138,037.52
05	Arqueo de caja general	-
06	Arqueo de caja chica	-
07	Cuenta de Tesorería Municipal	
	Saldo al inicio del trimestre	4,001,239.47
	Entradas del Periodo	26,245,009.57
	Pagos del periodo	17,590,680.74
	Saldo al final del ejercicio	12,655,568.30
08	Control de financiamientos	-
09	Control de bienes muebles e inmuebles	33,451,058.24
10	Informe de proyectos	5,263,232.84
11	Estado de ingresos y egresos	12,138,037.52
12	Balance general	61,150,940.40
13	Estado de ingresos y egresos comparativo	12,138,037.52
14	Balances generales comparativos	61,150,940.40

Se adjunta informe detallado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada de ejecución inmediata la Rendición de Cuentas Acumulada al Segundo Trimestre 2023 presentada por la Contadora Municipal.

G- Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Segundo Trimestre 2023: "Presupuesto Anual Aprobado L. 37,113,779.49 ➡ Modificaciones: Ampliación L. 5,900,147.81 ➡ Disminución L. 0.00 ➡ Traspasos: De más de L. 3,669,839.42 ➡ De menos de L. 3,669,839.42 ➡ Presupuesto vigente L. 43,013,927.30 ➡ Monto acumulado al trimestre L. 17,322,653.53 ➡ Propios L. 10,805,717.43 ➡ Donaciones L. 150,000.00 ➡ Préstamo L. 0.00 ➡ 35% Fortalecimiento Municipal L. 1,482,913.96 ➡ 5% Mujer L. 367,891.33 ➡ 20% Fortalecimiento Cultural L. 1,630,178.65 ➡ 10% Desarrollo Administrativo L. 1,524,600.96 ➡ 10% Infraestructura L. 818,740.57 ➡ 20% Gastos de Funcionamiento L. 542,610.63 ➡ Total de Transferencia L. 6,366,936.10 **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos**

Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre del año 2023.

04- De Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal. Presenta informe que dice: "**Honorable Corporación Municipal:** Con el respeto debido, presentamos el Segundo Informe Trimestral 2023, correspondiente a los meses de Abr, May y Jun, de la Gestión Administrativa en la Oficina del Secretario Municipal, con la asistencia de la Sra. Bessy Carolina Draz, Secretaria Adjunta.

Nº	Descripción	01º T	02º T	03º T	04º T	Tot
----	-------------	-------	-------	-------	-------	-----



~ 8 ~



01	Actas de Sesiones Ordinarias de Corp Municipal.	06	06			
	Actas de Sesiones Extraord. de Corp Municipal.	00	01			
	Total	06	07			
02	Certificaciones de Punto de Actas	204	227			
03	Matrimonios Civiles					
	A- En la Municipalidad	22	08			
	B- A domicilio	03	06			
	Total	25	14			
04	Constancias Varias	69	34			
05	Dominios Plenos					
	A- Solicitudes de Dominio Pleno	10	08			
	B- Dictámenes de Dominio Pleno	09	09			
	C- Escrituras de Dominios Plenos	04	08			
06	Elevación de Dominio Util a Dominio Pleno					
	A- Solicitudes de Elevación a Dominio Pleno	01	01			
	B- Dictámenes de Elevación a Dominio Pleno	00	01			
	C- Escrituras de Elevación a Dominios Plenos	00	00			
07	Cabildos Abiertos	03	01			
08	Convenios de Cooperación Social	02	01			
09	Convenios para Ayuda Alimentaria	00	00			
10	Reglamentos Municipales	01	00			
11	Ordenanzas Municipales	00	00			
12	Contratos	02	00			

Apoyo Logístico a la Oficina: Segundo Trimestre 2023.

En la Administración del Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa se ha comprado el siguiente material de oficina

Nº	Descripción	Nº Inventario
01	Una impresora Epson L 4260 multifuncional.	001076

Debilidades Vienen desde el primer trimestre

Descripción
01- Se requiere el mejoramiento de alumbrado eléctrico.
02- Dos "baterías" APC de 1000 amperios.
03- Material para encuadernar presupuesto municipal 2024 para corporativos
04- Una computadora con monitor, según especificación de secretario.
05- Empastado de tomos 41, 42 y 43 más dos copias de cada uno, total 08 ejemplares.
06- Cortinas corredizas en estantes para proteger los archivos físicos.
07- Reclamar impresora Nº 01 Epson en reparación.
08- Reclamar un PC en reparación.
09- Mandar a reparar la impresora Nº 02 Epson.

- 10- Elaborar Centro de Publicación de Actas, Certificaciones y Otros.
- 11- Comprar 02 Office 365 original para las computadoras.
- 12- Una escalera de 03 pies de alto.
- 13- Dos almohadillas para sellos.
- 14- Una copiadora a color para sacar copias de actas.

Observaciones: 01- La Sra. Gobernadora Departamental de Cortés está solicitando las copias de actas del 2022, yo reporté a la encargada de compras el año pasado que estaba listo el Tomo 41 para mandarlo a empastar con sus dos copias, pero hasta la fecha no hay resultados positivos. 02- El Tomo 42 y 43 está listo para sacar las copias de Gobernación y Archivo Nacional, no se han sacado porque la impresora que compraron no es funcional para esta oficina, pues no se puede sacar copias en oficio, dijeron que la iban a transferir para otra oficina y que comprarían otra para secretaria municipal, pero hasta hoy seguimos esperando. 03- El PC que está usando la Secretaria Adjunta tiene malo el puerto de internet, solo trabaja con Wifi, por eso se mandó a reparar el PC que se menciona en el numeral 08, dicha computadora tiene más de un año que la llevó la encargada de compras a reparar y no aparece la computadora. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado de ejecución inmediata el Informe presentado por el Secretario Municipal con la ayuda de la Secretaria Adjunta.

05- De Irma Sobeyda López, Direct Control Tribut. Muni. Presenta informe que dice:

A- Recaudado por Rubro al Mes de Junio 2023:

Comunidad	Bienes Inmuebles	Imp. Person	Ind. Comer Serv	Tasa Ambiental	Bienest Social	Otros Serv. Muni	Total L.
Sn. Franco	14,843.43	944.05	----	2,478.50	3,556.00	45,652.27	67,474.25
Cañaveral	7,530.90	1,315.88	244.80	1,469.50	1,494.00	27,645.94	39,701.02
La Virtud	140.00	135.50	----	166.50	312.00	519.89	1,273.89
Los Hules	1,487.49	461.25	558.70	451.50	320.00	5,806.12	9,085.06
Pedernales	616.51	----	----	28.00	----	20.00	664.51
Queb Agua	1,083.25	42.50	637.20	396.00	108.00	2,702.94	4,969.89
Río Lindo	27,163.81	1,648.56	445,634.16	34,471.92	11,632.45	309,713.23	830,264.13
Sn Buenav.	11,921.54	659.39	26,100.57	12,449.00	2,262.66	43,809.48	97,202.64
Tapiquilar	6,062.88	780.75	421.20	1,242.50	1,562.00	11,869.79	21,939.12
La Quírmica	2,109.61	42.50	----	275.50	360.00	2,659.53	5,447.14
Borbotón	409.19	42.50	808.80	116,413.01	662.00	11,163.84	129,499.34
Nuev Murc	2,915.68	799.00	----	991.50	1,530.00	9,456.15	15,692.33
La Unión	----	----	----	----	----	280.00	280.00
Río Chiquit	----	----	----	----	----	----	----
El Aguaje	----	----	----	----	----	----	----
Emp Repar	----	----	----	----	----	----	----
Donc Serna	----	----	----	----	----	450,000.00	450,000.00
Tranf Gobie	----	----	----	----	----	4,650,460.23	4,650,460.23
Totales	76,284.29	6,871.88	474,405.43	170,833.43	23,799.11	5,571,759.41	6,323,953.55

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata el Informe de Recaudación por Rubro del mes de junio 2023, presentado por la Directora de Control Tributario Municipal.



10 ~



06- De Heidy Michelle Avilés López, Directora de Catastro Municipal: Presenta el informe que dice:

A- Rentístico del 01 al 31 de Junio 2023:

Código	Descripción	Ingresos	Tributado
11.7.2.01.00.00	Bienes inmuebles urbanos	60,791.58	118
11.7.2.02.00.00	Bienes inmuebles rurales	15,492.71	23
11.7.2.96.01.00	Recargos sobre bienes inmuebles urbanos	6,930.35	58
11.7.2.96.02.00	Recargos sobre bienes inmuebles rurales	139.64	09
11.7.2.97.01.00	Intereses sobre bienes inmuebles urbanos	33,698.56	58
11.7.2.97.02.00	Intereses sobre bienes inmuebles rurales	1,840.09	08
11.7.2.98.01.00	Recuperación por bienes inmuebles urbanos	35,473.73	58
11.7.2.98.02.00	Recuperación por bienes inmuebles rurales	4,702.16	10
12.5.99.02.20.03	Constancias catastrales	5,600.00	50
12.5.99.02.25.00	Licencia para ejecutar un oficio	400.00	02
12.5.99.02.29.00	Permiso para lotificar o urbanizar	0.00	00
12.5.99.02.31.00	Permiso para rotura de calle	0.00	00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	8,680.48	08
15.2.19.01.01.01	Servicios de documentación	1,715.00	07
15.5.2.19.01.01.01	Registro de propiedades	9,400.00	39
15.2.19.01.01.05	Elaboración de mapas y croquis	9,667.00	23
15.2.19.01.01.06	Portada dominio pleno	250.00	05
15.2.19.01.03.00	Servicios de medidas y remedidas	14,317.86	23
17.6.1.01.00.00	Alquiler de terrenos municipales (área urbana)	5,127.70	14
17.6.1.02.00.00	Alquiler de terrenos municipales (área rural)	0.00	00
17.6.1.98.00.00	Recuperación alquiler terrenos municipales	12,827.65	14
21.1.1.01.02.00	Venta de dominio pleno	127,503.15	01
Total		354,557.66	

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata el Informe presentado por la Directora de Catastro Municipal.

B- Informe N° 010-2023: Solicitud de Dominio Útil: Con a continuación remito esto a petición de la honorable Corporación Municipal: * Según Certificación de Acta N° 037/2023 de 20 de junio 2023, remitida al departamento de Catastro se procedió lo siguiente: * Tirar punto GPS en el lugar de Cañaveral, San Francisco de Yojoa sindicato de trabajadores ESTENEE. Se dictamina lo siguiente: No procede solicitud de Dominio Útil, se encuentra dentro de Título Nacional correspondiente al INA o IP únicamente. **Nota:** La municipalidad de San Francisco de Yojoa, únicamente extiende Dominio Pleno. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado de ejecución inmediata el Dictamen presentado por la Directora de Catastro Municipal.

07- De Azaria María Alcerro Paz, Directora de UTM: Presenta el informe que dice:



A- Actividades del Mes de Junio. 2023: Pagos Ejecutados Según Contratos Mes de Abr 2023:

01- Proyecto: Instalación de Aires Acondicionados en el Instituto Manuel de Jesús Subirana: Área de Contaduría, Área de Administración de Empresas, Área de Electricidad, Área de Taller de Hogar y Oficina de Dirección Distrital. **Lugar:** Rio Lindo y Cabecera Municipal. **Valor del Contrato:** L. 39,100.00. **Contratista:** Stephanie Suzeth Zelaya Wilson. **Estado:** Finalizado 100%.

02- Proyecto: Transporte Auto Buses a la Ciudad de Sulaco Yoro, transporte al equipo de Fútbol CD Brasilia para el juego de primera fase de la Regional. **Lugar:** Rio Lindo CD Brasilia. **Valor del Contrato:** L. 28,300.01. **Contratista:** Reinaldo Gaspar Zelaya Pineda. **Estado:** Finalizado 100%.

03- Proyecto: Presentación Artística del Grupo Musical Delicias el 10/06/2023 Presentación de Candidatas a Reinas Infantil y Juvenil de la Feria. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 55,200.00. **Contratista:** Zaira Scarleth Pinto Leiva. **Estado:** Finalizado 100%.

04- Proyecto Servicio de Señal de Internet para uso en las oficinas Municipales (Enero a Junio). **Lugar:** Palacio Municipal **Valor del Contrato:** L. 42,000.00. **Contratista:** Multicasa S de RL. **Estado:** Finalizado 100%.

05- Proyecto: Primer Pago por Servicios de Publicidad en Redes Sociales por eventos realizados de la Municipalidad, Contrato con vigencia del 12 de Mayo al 31 de Julio del 2023 **Lugar:** Dentro y fuera del municipio. **Valor del Contrato:** L. 6,333.44. **Contratista:** Marlon Rodríguez Portillo. **Estado:** Pago correspondiente a 19 días del mes de mayo.

06- Proyecto: Segundo Pago por Servicios de Publicidad en Redes Sociales por eventos realizados de la Municipalidad, Contrato con vigencia del 12 de Mayo al 31 de Julio del 2023, Saldo Contrato L. 10,000.00. **Lugar:** Dentro y fuera del municipio. **Valor del Contrato:** L. 10,000.00. **Contratista:** Marlon Rodríguez Portillo. **Estado:** Pago correspondiente a al mes de junio.

07- Proyecto: Presentación Artística del Grupo Musical Las Chicas Roland el 24/06/2023 Coronación de Reina de la Feria Patronal de la Feria. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 63,250.00. **Contratista:** Zaira Scarleth Pinto Leiva. **Estado:** Finalizado 100%.

08- Proyecto: Mejoramiento de Calle en el Bo. Suyapa. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 40,000.00. **Contratista:** Santos Majano García. **Estado:** Finalizado 100%.

09- Proyecto: Presentación Artística de banda de Viento Guasacorán los días 21, 22, 23, 24 de Junio del 2023 (madrugada y Tarde), en el Marco de la Celebración de la Feria. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 51,750.00. **Contratista:** Lenyn Josué Torres Álvarez. **Estado:** Finalizado 100%.

10- Proyecto: Pavimentación de Calle en el Barrio Subirana (esquina Inst. Manuel de Jesús Subirana hasta Portón de Cuartería). **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 300,000.00. **Contratista:** Luis Sabillón Cruz. **Estado:** Finalizado 100%.

11- Proyecto: Reparación de Vehículo Municipal No. 02 Nissan Frontier Color Verde. **Lugar:** Palacio Municipal. **Valor del Contrato:** L. 146,797.50. **Contratista:** Gerson Sabillón Rivera. **Estado:** Finalizado 100%.

12- Proyecto: Dragado de Quebrada San Simeón (Proyectos de Emergencia). **Lugar:** Rio Lindo **Valor del Contrato:** L. 140,000.00. **Contratista:** Santos Majano García. **Estado:** Finalizado 100%.

13- Proyecto: Presentaciones Artísticas de los Grupos Musicales New Combo 75 L. 51,750.00 el 01/07/2023 y Grupo Musical Silver Star el 02/07/2023 L. 63,250.00 para evento de Coronación de Reinas Infantil y Juvenil del Carnaval de la Feria y Cierre de la Feria. **Lugar:** Rio Lindo **Valor del Contrato:** L. 115,000.00. **Contratista:** Zaira Scarleth Pinto Leiva. **Estado:**



~ 12 ~



Finalizado 100%. **14- Proyecto:** Mejoramiento de Posta Policial Rio Lindo. **Lugar:** Rio Lindo **Valor del Contrato:** L. 49,152.00. **Contratista:** Luis Sabillón Cruz. **Estado:** Finalizado 100%. **15- Proyecto:** Limpieza de cunetas en calle principal. **Lugar:** Cañaveral. **Valor del Contrato:** L. 49,200.00. **Contratista:** Luis Sabillón Cruz. **Estado:** Finalizado 100%. ☞ Total, de contratos ejecutados L. 1,136,082.95

B- Compras: **01. Objeto de Compra.** Compra almuerzos típicos y Coca Cola 3 Lts para atención a miembros de Cuadro de Danzas folclórica Oro Lenca, en evento de Inauguración de Escuela Carlota Marín. **Lugar:** Los Hules. **Valor de Compra** L. 2,720.00. **Proveedor.** Lourdes Xiomara Arita Portillo **Estado:** Finalizado 100%. **02. Objeto de Compra** Compra de almuerzos típicos y Jugos Naturales para atención a miembros del Batallón de Infantería de las FFAA, Personal ICF, Viveristas y Empleados Municipales evento de reforestación día del Árbol. **Lugar:** Todo el Municipio. **Valor de Compra:** L. 4,000.00 **Proveedor:** Lourdes Xiomara Arita Portillo. **Estado:** Finalizado 100%. **03. Objeto de Compra:** Compra de emparedados para atención a Mujeres en ler Cabildo Abierto de Mujeres en la Casa de la Cultura. **Lugar:** Rio Lindo, mujeres de todo el municipio. **Valor de Compra** L. 2,000.00. **Proveedor:** Cristina Canales Fernández **Estado:** Finalizado 100%. **04. Objeto de Compra:** Compra Canastas Familiares, Refrescos, Vasos Desechables, Jugos con pajilla, paquetes de galletas, bolsas de hielo, paquete de servilletas, para ler Cabildo Abierto de Mujeres **Lugar:** Rio Lindo. Mujeres de todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 12,165.50. **Proveedor.** Carmen Esmelith Rojas Hernández **Estado:** Finalizado 100%. **05. Objeto de Compra:** Compra de camisas blancas para la 6ta Carrera de Colores 2023 y logo Municipalidad en parte de atrás, evento de la Parroquia San Juan Bautista a beneficio de Hogar de Ancianos "Casa de la Misericordia. **Lugar:** todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 22,500.00. **Proveedor:** Inversiones El Taller del Alfarero S de R I. **Estado:** Finalizado 100%. **06. Objeto de Compra:** Compra de Tubos PVC Potable 6" C/C 6 Mts para ser utilizados en el Mejoramiento del Sistema de Agua Potable. **Lugar:** Tapiquillares. **Valor de Compra:** L. 61,760.75. **Proveedor:** Procesadora Industrial Plásticos SA. **Estado:** Finalizado 100%. **07. Objeto de Compra:** Compra de Materiales Varios (Tubo PVC Potable 2" C/C 6 Mts, Tubo PVC Potable 1" C/C 6 Mts, Te lisa PVC, Tapón Lisa PVC), para ser Utilizados en el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable. **Lugar:** San Buenaventura. **Valor de Compra:** L. 28,252.62. **Proveedor:** Procesadora Industrial Plásticos S A. **Estado:** Finalizado 100%. **08. Objeto de Compra:** Compra de almuerzos típicos y Jugos Naturales para atención a emprendedores del municipio en Taller de Gobernación y levantamiento de Fichas para capital semilla, el día 13/06/2023 **Lugar:** Palacio municipal. **Valor de Compra:** L. 2,720.00. **Proveedor:** Lourdes Xiomara Arita Portillo. **Estado:** Finalizado 100%. **09. Objeto de Compra:** Compra de canastas Familiares a para donación al Instituto Juan Alberto Melgar Castro para Celebración por la Unidad Familiar **Lugar:** Cañaveral. **Valor de Compra:** L. 6,000.00. **Proveedor:** Marvin Alexis Alcerro. **Estado:** Finalizado 100%. **10. Objeto de Compra:** Compra de Refrescos de 3 Lts para donación al Instituto Manuel de Jesús Subirana en la celebración del día del Estudiante. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 1,950.00. **Proveedor:** Carmen Esmelith Rojas Hernández. **Estado:** Finalizado 100%. **11. Objeto de Compra:** Compra de Colores



(Colorante Azul Suave, Colorante Verde Limón, Colorante Rojo Fresa fuerte, Colorante Amarillo limón, Almidón de Maíz), para utilizar en VI Carrera de Colores organizada por la Parroquia San Juan Bautista para la Construcción de Hogar de Ancianos de la Casa de la Misericordia. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 9,702.00. **Proveedor:** Cosquisa. **Estado:** Finalizado 100%. **12. Objeto de Compra:** Compra de medallas a para entrega a alumnos con Excelencia Académica del Inst. Jorge Fidel Duron **Lugar:** Cabecera Municipal. **Valor de Compra:** L. 6,458.40. **Proveedor:** Jony Antón Bendeck Bendeck. **Estado:** Finalizado 100%. **13. Objeto de Compra:** Compra de Materiales de Construcción (Varios), para ser Utilizados en el Proyecto de Construcción de Cerco del Centro Básico Francisco Morazán **Lugar:** Tapiquiales. **Valor de Compra:** L. 126,244.00. **Proveedor:** Central Ferretera El Campeón S de RL de CV. **Estado:** Finalizado 100%. **14. Objeto de Compra:** Compra de Almuerzos típicos para atención a personal de Educación del municipio que asistió a reunión del Primer Informe Municipal de Transparencia y Gestión Educativa el día 15/06/2023 en el Auditorio del Instituto Manuel de Jesús Subirana de Rio Lindo. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 8,960.00. **Proveedor:** Lourdes Xiomara Arita Portillo. **Estado:** Finalizado 100%. **15. Objeto de Compra:** Compra de Cajas de Refrescos Coca Mini para atención a personal de Educación del municipio que asistió a reunión del Primer Informe Municipal de Transparencia y Gestión Educativa el día 15/06/2023 en el Auditorio del Instituto Manuel de Jesús Subirana de Rio Lindo. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 1,300.00. **Proveedor:** Gaspar Antonio Pineda Paredes **Estado:** Finalizado 100%. **16. Objeto de Compra:** Compra de Pastelitos de Pollo y Jugos naturales para atención a Jóvenes en Asamblea Municipal de la Juventud la cual se realizó en la Casa de la Cultura el 15/06/2023. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 3,600.00. **Proveedor:** Cristina Canales Fernández. **Estado:** Finalizado 100%. **17. Objeto de Compra:** Compra de Impresora Multifuncional Canon para uso en la Oficina de Auditoria Municipal **Lugar:** Palacio Municipal. **Valor de Compra:** L. 8,613.01. **Proveedor:** Accesorios para computadoras **Estado:** Finalizado 100%. **18. Objeto de Compra:** Compra de Arreglos con Chocolates para ser entregados a Madres Directoras de los Centros Educativos del Municipio **Lugar:** Todo el municipio. **Valor de Compra:** L. 7,051.80. **Proveedor:** Wendy Yadira Vallecillo García. **Estado:** Finalizado 100%. **19. Objeto de Compra:** Compra de Aires Acondicionados para Donación al Instituto Manuel de Jesús Subirana (Aula Contable ISEMED), Aula de CCEPREB Mis Días Felices, Aires Acondicionado para Donación CCEPREB Aqua Finca, y Escuela José Vivancos **Lugar:** Rio Lindo/Nueva Murcia. **Valor de Compra:** L. 76,300.00. **Proveedor:** Friopartes SA de CV **Estado:** Finalizado 100%. **20. Objeto de Compra:** Compra de Aire Acondicionado (para uso en la Oficina de la Unidad Técnica Municipal. **Lugar:** Palacio Municipal. **Valor de Compra:** L. 40,000.00. **Proveedor:** Friopartes SA de CV **Estado:** Finalizado 100%. **21. Objeto de Compra:** Compra de Boletos Ferri Ceiba - Roatán para Jugadores, cuerpo técnico, prensa, del Club Deportivo Brasilia, representantes de la Liga del Municipio y campeones del Departamento de Cortes en disputa en Torneo Regional de Futbol **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de Compra:** L. 31,484.88. **Proveedor:** Safe Way Maritime Transportation Company SA. **Estado:** Finalizado 100%. **22. Objeto de Compra:** Compra de Alimentación atención a miembros de la Corporación Municipal y Empleados Municipales en



Realización de Sesión Extraordinaria el día Martes 27/06/2023, en Supervisión de Proyectos Ejecutados en el Municipio. **Lugar:** Corporación Municipal. **Valor de Compra:** L. 3,924.97. **Proveedor:** Gilma Fernanda Campo Cornejo **Estado:** Finalizado 100%. ☞ **Total, de Compras Ejecutadas L. 467,707.93**

Descripción de Valor Ejecutado Mes Junio Año 2023	Total
Contratos Ejecutados	L. 1,136,082.95
Compras Ejecutadas	L. 467,707.93
Total, de Egresos Ejecutados Junio 2023	L. 1, 603,790.88

☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Direct Munc de Unidad Técnica.

08- De Fidelia Bueso Portillo, Direct Municipal de Justicia. Presenta el informe que dice:

A- Actividades del Mes de Jun 2023: ☞ **01/Jun:** Inspección en Subestación San Buenaventura haciendo presencia los Directores de los departamentos de UMA, Catastro, Justicia Municipal y Auditor sobre la perforación de agujeros en vías públicas, llegando a un dialogo con los ingenieros del consorcio CHINT-EPD para socializar sobre cómo debería de realizarse el trabajo de acuerdo a las medidas establecidas. ☞ **02/Jun:** Entrega de ordenanza de limpieza alrededor de quebradas en Cañaveral, dando respuesta positiva a la población. ☞ **05/Jun:** Colaboración del desfile de medio ambiente y supervisión de puestos de venta de la feria, supervisión de cloacas en el centro de Rio Lindo. ☞ **06/Jun:** Supervisión de cloacas en Barrio Debajo de Rio Lindo y supervisión por colindancia en La Coroza ☞ **07/ Jun:** Supervisión por denuncia en Rio Lindo por contaminación de aguas negras, y entrega de invitaciones de cabildo abierto de mujeres y entrega de ordenanzas, colaboración en inventarios de bodega. ☞ **08/Jun:** Inspección en San Buenaventura por permiso de construcción, se presentaron a la Municipalidad a tramitar su permiso * Colaboración en inventario de bodega ☞ **09/Jun:** Colaboración en inventario de bodegas, y limpieza. * Apoyo en Cabildo Abierto de Mujeres ☞ **12/Jun:** Colaboración en inventario y limpieza * Apoyo en cafetería * Inspección por botadero clandestino de basura en San Francisco de Yojoa. ☞ **13/Jun:** Colaboración en inventario y limpieza de bodega, y capacitación en San Pedro Sula, en Hotel Mediterráneo, Tema: Trata de desigualdad de género. ☞ **15/Jun:** Supervisión de denuncia en Tapiquillares y La Unión. * Apoyo para entregar el bono tecnológico. ☞ **16/Jun:** Apoyo para entregar el bono tecnológico. ☞ **19/Jun:** Supervisión de denuncia y entrega de convocatorias para sector moto taxis y negocios con venta de bebidas para hablar del tema del horario que indica el PCM ☞ **20/Jun:** Entrega de convocatorias y supervisión de rótulos en calles principales, socialización de la ley del Inquilinato. ☞ **21/Jun:** Capacitación en Copeco, San Pedro Sula, asistió José Sabillón Policía Municipal * Reunión con los propietarios de la moto taxis y los propietarios de negocios de bebidas alcohólicas, miembros de la Policía Nacional, Alcalde Municipal y Directora Municipal de justicia, para socializar sobre el nuevo horario establecido en el PCM 01-2023 emitido el 21 de mayo de 2023. ☞ **22/Jun:** Apoyo a la Oficina de la Mujer, oficina de Turismo, y Oficina de Desarrollo Económico. ☞ **23/Jun:** Simulacro de mapeo y colaboración con la oficina de



~ 15 ~



Turismo, UMA e inspección en el Barrio Centro por problemas de contaminación de agua. ➡
26/Jun: Se realizó una inspección y medición en la Col. La Paz B/02 de Rio Lindo por el problema de medición, se levantó acta de acuerdo entre ambas partes. ➡ **29/Jun:** Entrega de ordenanza por limpieza a orillas de quebradas en San Buenaventura Col. 13 de mayo. ➡
30/Jun: Inspección en San Buenaventura Bo Los laureles por permiso de operación por negocio de bebidas, y se entregó el permiso modificado de venta de bebidas alcohólicas.

Trabajos Realizados en Oficina:

No	Descripción	Cantidad	Pagado
1	Se atendió en la extensión de cartas de venta	25	2,240.00
2	Se extendieron guías de transporte de ganado	12	300.00
3	Se realizaron matriculas de arma de fuego	07	3,951.50
4	Matricula de fierro de herrar ganado	00	0.00
5	Permiso de fiesta bailable con disco móvil	00	0.00
6	Constancias de ganadero	00	0.00
7	Denuncia varias	14	----
8	Cedulas de citación	07	----
9	Audiencias de conciliación	06	----

➡ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Direct Municipal de Justicia

09- De Cindy Yoselin Martínez Alvarado, Direct de UMA. Presenta el informe que dice:

A- Rentístico del 01 al 30 de Jun 2023:

Código	Descripción	Ingresos
11.7.4.01.01.00	Explotación de canteras	0.00
11.7.4.01.06.00	263.78 Bosques y derivados	0.00
12.5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (Protección y Mejoram de Medio Amb)	170,833.43
12.5.99.02.20.02	Constancias Emitidas por la Unidad Municipal Ambiental	8,504.00
12.5.99.02.26.00	Licencia Extrac de Recurs (leña, madera, arena, grava)	0.00
12.5.99.02.41.00	Perm. extrac de Recursos Naturales (Temp o uso partic)	0.00
12.5.99.02.42.00	Permisos de perforación de pozos	0.00
12.5.99.02.50.00	Permisos ambientales	4,330.00
12.5.99.02.58.00	Matricula motosierras	534.00
Total		184,201.43

➡ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el Informe presentado por la Directora de la Unidad Municipal Ambiental

B- Comparación de Ingresos Mes de Junio 2022-2023:

Años	Junio 2022	Junio 2023
Explotación de Canteras	100.00	0.00
Bosques y Derivados	344.44	0.00
Tasa Ambiental	173,288.69	170,833.43



Constancias Ambientales	6,160.00	8,504.00
Licencia p/extracción R.N.	1,650.00	0.00
Permiso p/extracción R.N.	463.04	0.00
Permisos de Perforación de Pozos	0.00	0.00
Permisos Ambientales	7,070.00	4,330.00
Matricula Motosierras	971.00	534.00
Totales	190,047.17	184,201.43

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Directora de la Unidad Municipal Ambiental

C- Constancias Otorgadas por el Departamento de UMA: Constancias otorgadas a Servicios de Mantenimiento y Construcción SERMACO. A continuación, les presento lo solicitado por la Corporación, Considerando: Que según certificación del Acta N° 39/2023 de fecha 04 de julio de 2023, remitida al Depto de UMA se procedió a lo siguiente: **01.** Se emitió constancia de uso de Relleno Sanitario Municipal para depósitos de desechos, provenientes del proyecto "Pavimentación con Concreto Hidráulico 4000 PSI, 05S05420 Ruta 54, (Cañaveral desvío Pulhapanzak) 4.90 km, departamento de Cortés, Fase I". **02.** Se emitió constancia de uso de Relleno Sanitario Municipal para depósitos de residuos sólidos no peligrosos, provenientes del proyecto "Pavimentación con Concreto Hidráulico 4000 PSI, 05S05420 Ruta 54, (Cañaveral desvío Pulhapanzak) 4.90 km, departamento de Cortés, Fase I". **03.** Se emitió constancia de uso del Banco de Préstamo denominado Rápalo (coordenadas X: 388542.72, coordenadas Y: 1657397, zona 16P, ubicado en zonas no protegidas del municipio y la extracción de dicho material no afectará el entorno de vida silvestre, la extracción será para la ejecución del proyecto de "Pavimentación con Concreto Hidráulico 4000 PSI, 05S05420 Ruta 54, (Cañaveral desvío Pulhapanzak) 4.90 km, departamento de Cortés, Fase I". **04.** Se emitió constancia de aprovechamiento de recursos hídricos de los sitios bajo la jurisdicción de San Francisco de Yojoa, ubicados en las siguientes coordenadas (Punto #1. Río Lindo-Coordenadas X: 393907.00, Coordenadas Y: 1663799.00, Punto #2. Río Lindo Coordenadas X: 394494.00, Coordenadas Y: 166448.00, Punto #3. Río Lindo-Coordenadas X: 399828.88, Coordenadas Y: 166346.45, Punto #4. Dique Superficial de Yojoa-Coordenadas X: 394488.00, Coordenadas Y: 166310.00), el recurso hídrico se utilizará para la ejecución del proyecto de "Pavimentación con Concreto Hidráulico 4000 PSI, 05S05420 Ruta 54, (Cañaveral desvío Pulhapanzak) 4.90 km, departamento de Cortés, Fase I". **05.** Se extendió el documento de solicitud de compensación ambiental, (mantenimiento de calle de relleno sanitario municipal, excavación de una fosa para depósito de desechos de la empresa) **Por lo Tanto:** El Depto de UMA Dictamina: Que no se remitió documento para realizar las inspecciones técnicas y que el Depto no realizó ningún dictamen técnico para la emisión de las constancias antes mencionadas. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Directora de la Unidad Municipal Ambiental

10- De Elix Sindy Bollat Rivera Coordinadora OMM. Presenta informe por semana que dice: Del 29/05/23 al 02/06/23: Inducción al nuevo cargo Administrativo * Trabajos de



17 ~



Oficina en Planificación para ejecución de los diferentes Ejes según POA 2023 * Atención de visitas en oficina con diferentes documentaciones. ☞ **Del 05/06/23 al 09/06/23:** Preparación de solicitudes para cabildo mujeres * Elaboración de tarjetas de invitación y entrega a los diferentes líderes de patronatos * Atención asistencia psicológica por violencia doméstica * Recibimos la visita del Diputado Edgardo Castro en compañía del Sr. Alcalde y directores para tratar asuntos de la mitigación de agua potable y fumigación en las distintas comunidades. * Desarrollo del primer cabildo de mujeres para rendición de cuenta año 2022 y Ier. Trimestre del año 2023 en casa de la cultura de Rio Lindo, Cortés con la asistencia de 81 Mujeres. ☞ **Del 12/06/23 al 16/06/23:** Atención de visitas con documentación para diferentes ayudas * Capacitación del PNUD en S.P.S. por dos días * Elaboración constancia a menores para trabajar * Coordinación del evento INJUVE para elección de la Comisión Municipal de la Juventud que se desarrolló en casa de la cultura de Rio Lindo, Cortés * Reunión con las fuerzas vivas del municipio y personal de medicina forense de S.P.S. para formar el Comité de Mortalidad Materno. * Apoyo en la entrega del bono tecnológico en las instalaciones de la municipalidad ☞ **Del 19/06/23 al 23/06/23:** Capacitación a SEDESOL S.P.S. * Visita a las oficinas dirección departamental de educación para conseguir firmas de documentos * Capacitación a COPECO S.P.S. * Trabajos varios en oficina * Se realizó simulacro de mapeo por sequía ocasionado por el fenómeno del niño que atraviesa el país. ☞ **Del 26/06/23 al 30/06/23:** Trabajo de campo en busca de personas con problemas de discapacidad * Entrega de documentos a Gobernación para bono de discapacitados * Tramites varios en S.P.S. con el tesorero municipal y coordinadora de turismo * Entrega del Segundo listado del bono Discapacitado a las oficinas de gobernación en S.P.S. * Visita al Sr. Ernesto Escobar para cotización de productos para emprendedoras * Levantamiento de mapeo por afectación de sequía en todo el municipio. * Elaboración de informes. Se adjunta informe detallado. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Coordinadora de la OMM.

11- De Brian Edyager Sagastume Sánchez, Direct. de Recursos Humanos. Presenta informe que dice:

A- Actividades del 01 de abril al 30 de Junio 2023: Capacitaciones: Abril: Durante el mes de abril el siguiente personal recibió los siguientes talleres de capacitación.

Nº	Nombre del Taller	Personal en capacit	Depto
1.	Taller de Energía Hidroeléctrica	Cindy Yoselin Alvarado Martínez	U M A

Mayo: Traslados de Cargos y Departamentos: En el mes de mayo de 2023, se realizaron los siguientes traslados de cargo y departamento:

Nº	Empleado	Cargo Anter	Cargo nuevo	Depto	Fecha
1	Lilian Suyapa Doblado López	Coord OMM	Secret Direct Munic de Just	Juzg Munic de Just	24/05/2023
2	María de los Ángeles Fernández Sabillón	Secret Direct Munic de Just	Auditor Fiscal y Apremios No. 3	Control Tributario	24/05/2023



~ 18 ~



3	Elix Sindy Bollat Rivera	Audit Fisc y Aprem N° 3	Coord OMM	Juzg Munic de Just	24/05/2023
---	--------------------------	----------------------------	-----------	-----------------------	------------

Contrataciones Permanentes: En el mes de mayo se realizaron las siguientes contrataciones permanentes.

Nº	Empleado	Cargo	Depto	Cód Empl	Fecha Ingr
1	Walter Ramos Vásquez	Delin Catas N° 2	Catas Munic	090/2023	29/05/2023
2	Michael Matías Reyes Monterro	Delin Catas N° 3	Catas Munic	091/2023	29/05/2023

Capacitaciones: Durante el mes de mayo el siguiente personal recibió los siguientes talleres de capacitación.

Nº	Nombre del Taller	Personal en Capac	Depto
1	Taller de Reduc de Riesgo a Desastre en el Valle de Sula.	Gertulio Hernández Argueta	(CODEM).
2	Ley Integral contra Violencia a las Mujeres	Lilian Suyapa Doblado	OMM
3	Manejo Forestal y Jurisdicción de Oficina Local Lago de Yojoa	Cindy Yoselin Martínez Alvarado	UMA

Junio: Contrataciones Temporales: En la tercera y última Etapa del Levantamiento Catastral a nivel de municipio, llevado a cabo por el Depto de Catastro Municipal, se realizaron las siguientes contrataciones por tiempo limitado, con el cual se formaron 03 cuadrillas de medición y atención a los servicios catastrales ofrecidos por el Depto. Dicho contrato dio inicio el 01 de junio y finalizará el 28 de julio de 2023.

Nº	Nombre de Empleado	Cargo	Depto	Cód Empl	Fecha Ingr
1	Darlan Nicolás López Herrera	Med Catas N° 01	Catas Muni	T-04/2023	01/06/2023
2	Arnol Alfredo Castellanos Martín.	Med Catas N° 02	Catas Muni	T-05/2023	01/06/2023
3	José Oquely Jiménez Domínguez	Med Catas N° 03	Catas Muni	T-06/2023	01/06/2023

Capacitaciones: Durante el mes de junio el siguiente personal recibió los siguientes talleres de capacitación, estas capacitaciones han sido gestionadas por esta Dirección, y otras por la Mancomunidad de la Zona Metropolitana del Valle de Sula.

Nº	Nombre del Taller	Personal en capac	Depto
1	Ley Integral de Protecc al Adulto Mayor/Jubilados.	Fidelia Buezo Portillo	Muni de Just
2	Fortalec de capacidades en Igualdad de Género, Riesgo y Resiliencia Climática.	Fidelia Buezo Portillo * Elix Sindy Bollat Rivera * Cindy Yoselin Martínez Alvarado	Muni de Just * Ofic Muni Mujer * UMA
3	Taller de Ordenamiento Territorial	Jhonnatan José Nieto Garc	Catas Muni

Estructura Organizativa Municipalidad de San Francisco de Yojoa:

Corporación Municipal		
Alcalde Municipal * Vicealcaldesa Municipal * Regidor Municipal		
Audit Interna Munic	Secretaría Municipal	Tesorería Municipal
Audit Interno Municipal	Secret Munic * Secret Adjunto	Tesorero Municipal * Cajera Ventanilla
Recursos Humanos		
Direct de Recur Human * Secret Alcalde Munic * Motorista Vehículo Municipal * Conserje/Aseador		

Contabilidad y Presupuestos	Administración Tributaria
Direct de Contab y Presup * Auxiliar Contab	Directora de Administración Tributaria * Asistente Administración Tributaria * Auditor Fiscal y Apremios
Catastro Municipal	Juzgado Municipal de Justicia
Directora de Catastro Municipal * Asistente de Catastro Municipal * Valuador Catastral * Delineador Catastral	Direct Juzg Muni de Just * Secret Juzg Muni de Just * Policía Municipal
Unidad Municipal Ambiental	Unidad Técnica Municipal
Director de Unid de Medio Ambiente * Asistente de Unidad de Medio Ambiente * Encargado del Relleno Sanitario	Direct Unid Técn Municipal * Enlace de Proyectos * Encargado de Compras
Coordinaciones	
Oficina de Acceso a la Información Pública	Ofic de Desarr y Planif Económico
Oficial de Acceso a la Información Pública	Coordinad de Desarr y Planif Económ
Unidad Municipal de Turismo	Oficina Municipal de la Mujer
Coordinadora Unidad Municipal de Turismo	Coordinadora Oficina Muni de la Mujer

Personal Municipal: Personal Municipal contratado al II Trimestre 2023:

Nº	Tipo de contratos	Hombres	Mujeres	Total
1	Permanente	17	21	38
2	Temporal	3	0	3
Total, de Empleados		20	21	41

Plazas Vacantes: La estructura organizativa de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa cuenta con la siguiente plaza vacante: Policía Municipal 05. **Observaciones:** La plaza ha permanecido cerrada desde inicio de 2023. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por el Director Municipal de Recursos Humanos.

12- De Mauricio Mejía Sabillón, Represente del Asesor Legal. Presenta informe que dice:

01- Actividades Realizadas del 04 al 18 de Jul 2023: **Mar/04 Jul:** Participe en la celebración de la sesión del pleno de la Corporación Municipal. **Mar/11 Jul:** Me persone ante las oficinas municipales de Catastro, Auditoría, Contabilidad, Tesorería, Secretaría Municipal y la Dirección Municipal de Justicia, Control Tributario, para conocer de cerca las actividades concernientes a nuestra labor como apoderado legal. **Lun/17 Jul:** Me persone ante las oficinas municipales de Auditoría, Contabilidad, Tesorería y Secretaría Municipal, para conocer sobre un reclamo administrativo presentado por la Empresa Energía Eléctrica (EEH) por el pago de consumo de energía en el establecimiento de la casa de la cultura de Río Lindo, asimismo, participamos en una reunión preliminar con el Sr Oscar Zelaya, su apoderado legal y el Sr Alcalde Municipal, para llegar a un arreglo consensuado de pago de las prestaciones sociales al Sr Oscar Zelaya, en virtud, de haber sido condenada la Alcaldía Municipal mediante sentencia firme ratificada por la Corte de Apelaciones del Trabajo de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. Se adjunta copia de Sentencia Definitiva caso Oscar Humberto Zelaya



20 ~



Paz. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por el Asesor Legal Municipal.

10º Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los informes siguientes:

A- De Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal: Presenta los informes siguientes:

01- Actividades del 22 de Mar al 11 de Abr/2023: Mie/05/Jul/2023: Visita a Tegucigalpa a Instalaciones de ONG Aguas para el Pueblo para gestión de convenio y estudios de proyectos de abastecimiento de agua en el Municipio. * Visita al Fondo Hondureño de Inversión Social-FHIS en compañía de Abog. Alexa Solórzano Gobernadora Departamental, para el seguimiento de proyectos de prioridad de inversión escolar: Instituto Jorge Fidel Durón, Instituto Técnico Río Lindo y proyecto de pavimentación de Bo. Los Laureles San Buenaventura. * Visita a ENEE para dar seguimiento a solicitudes entregadas para proyectos de iluminación. * Visita a AMHON a solicitar capacitación para el Depto de Catastro Municipal. ☞ **Jue/06:** Atención en oficina: 07 visitas atendidas. ☞ **Vie/07:** Atención en oficina: 02 visitas atendidas. * Reunión con Dirección Municipal de Educación, director Juan Gabriel Castillo y demás compañeros. ☞ **Lun/10:** Atención en oficina: 11 visitas atendidas. * Visita a supervisión avance de proyecto de remodelación del Centro de Salud de la Cabecera Municipal. ☞ **Mar/11:** Atención en oficina: 03 visitas atendidas. * Visita a proyectos de Caminos Productivos. * Visita al Kinder de Bo Suyapa de Río Lindo a entrega de aire acondicionado. ☞ **Mie/12:** Visita a Tegucigalpa a la Dirección General de la Marina Mercante a firma de convenio Marina Mercante, Fundación AHLE y Municipalidad de San Francisco de Yojoa para dar oportunidad a los jóvenes para participar en cursos y convertirse en marines y lograr embarcarse. ☞ **Jue/13:** Visita a Tegucigalpa a las instalaciones de ONG Aguas para el Pueblo para firma de convenio proyectos de abastecimiento de agua en el Municipio. ☞ **Vie/14:** Atención en oficina: 02 visitas atendidas. * Entrega de medicamentos a personas de escasos recursos con diferentes enfermedades con la representación de Lic Sindy Bollat directora de Oficina Municipal de la Mujer. * Reunión con fuerzas vivas de Quebradas de Agua para socializar proyectos e informe de proyectos realizados. ☞ **Lun/17:** Atención en oficina: 08 visitas atendidas. * Supervisión al seguimiento de construcción calle de entrada en la Cabecera Municipal * Supervisión de proyecto remodelación total de Aula de Informática y Contabilidad del Instituto Manuel de Jesús Subirana de Río Lindo: * Instalación de ventanas de PVC * Mega Pizarra * Instalación de cielo falso * Instalación de porcelanato * Instalación total de parte eléctrica * Pintado general * Climatización (aire acondicionado) * Instalación de puerta de aluminio y vidrio ☞ **Mar/18:** Atención en oficina: 02 visitas atendidas. * Sesión Ordinaria de Corporación. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Sr. alcalde.

02- Convenio de Cooperación Municipalidad y Agua Para El Pueblo:

Convenio de Cooperación - Coordinación - Ejecución para la Gestión Financiera y la Realización de Estudios y Diseños de Sistemas de Agua Potable y Plantas

**Potabilizadoras para Comunidades del Municipio de San Francisco de Yojoa,
Departamento de Cortés.**

Nosotros, por una parte: **Carlos Eduardo Rodríguez Sosa**, mayor de edad, ingeniero civil, soltero, hondureño, con DNI N° 0508-1995-00328 con domicilio en el Barrio Centro de Rio Lindo del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Departamento de Cortés, Según Acuerdo N° 23-2021 del Consejo Nacional Electoral de fecha 28 de diciembre de 2021 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 35,808. El 28 de diciembre de 2021, que para efectos de este convenio se denominará en adelante **"La Municipalidad"**. Por la otra parte: **José Jacobo Núñez Vásquez**, mayor de edad, casado, licenciado en administración, hondureño, con DNI N° 1324 - 1949 - 00052, con domicilio en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, quien actúa en su condición de Director Ejecutivo de Agua Para el Pueblo y que para efectos de este convenio se denominará en adelante **"APP"** Declaramos encontrarnos en el pleno ejercicio de nuestros derechos civiles y salud mental al momento que acordamos celebrar como en efecto celebramos el presente **Convenio de Cooperación-Coordinación-Ejecución para la Gestión Financiera y la Realización de Estudio y Diseño de Sistemas de Agua Potable y Plantas Potabilizadoras** para comunidades en la jurisdicción del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. **Antecedentes:** **"La Municipalidad"**, en coordinación con los desarrolladores de proyectos hidroeléctricos **Aguas Vivas y Peña Blanca** han establecido vínculos con **"APP"** en la búsqueda de alternativas técnicas y de gestión financiera que les permita brindar soluciones a los problemas ingentes de acceso al recurso agua y mejora en los parámetros de calidad del servicio brindado en poblaciones y comunidades que carecen de los servicios de agua potable mejorado en la jurisdicción de **"La Municipalidad"** **"La Municipalidad"** estima que para dinamizar las instancias financieras que le permitan acceso a los recursos necesarios para dotar de sistemas de agua potable y agua segura a través de plantas potabilizadoras a varias comunidades de este municipio, debe proceder en coordinación con **"APP"**, a gestionar ante cooperantes nacionales e internacionales, los recursos para la realización de los Diagnósticos, Línea Base, Estudios y Diseños, Memorias Técnicas, Presupuestos, Planos y Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) que le permitan completar la información de soporte para la posterior gestión financiera y construcción de los sistemas de agua potable y plantas potabilizadoras en las comunidades que lo requieran. Las condiciones actuales específicamente en el casco urbano de San Francisco de Yojoa y sus comunidades rurales, están caracterizadas por la poca inversión en los sistemas por más de 30 años, siendo esta la causa principal de las deficiencias en los servicios. Actualmente se presentan inversiones para la mejora de algunos sistemas sin embargo la demanda es alta y si a esto se suma el componente calidad del agua, esta es aún mayor. Los resultados obtenidos mediante pruebas bacteriológicas, reflejan que, en algunos de los sistemas, se realiza la utilización del cloro como medio para la desinfección del agua, razón por la cual los parámetros relacionados con presencia de Coliformes se reportan como aptos para el consumo humano. En los sistemas que reportan presencia de Coliformes, no apta para consumo humano, se asume que no se está



realizando la aplicación del cloro como mecanismo de desinfección del agua previo a su entrega a los usuarios, constituyéndose el agua en vehículo para la transmisión de enfermedades hídricas, principalmente entre la población infantil y los adultos mayores. Por su parte, "APP" manifiesta que desde 1985 y durante 38 años, ha adquirido la experiencia necesaria en el sector agua potable y saneamiento, experiencia profesional que le ha permitido brindar soluciones en sistemas para abastecimiento de agua por gravedad y bombeo, sistemas de letrización (saneamiento básico) y alcantarillados sanitarios y construcción de plantas potabilizadoras con la tecnología Agua Clara. Se estima al menos 800 comunidades y 1.2 millones de habitantes beneficiados con nuestras intervenciones. Adicionalmente somos parte de alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales en el abordaje para la estructuración de diagnósticos, asistencia técnica contable, financiera, legal, de operación y mantenimiento, social, ambiental, así como en la certificación de prestadores de servicios (Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento y Municipalidades) ante las instancias de regulación y control nacional. En tal sentido "La Municipalidad" y "APP" han decidido celebrar como al efecto lo realizan, la suscripción del presente **Convenio** como base para la gestión financiera que en una primera etapa les permita a "La Municipalidad" y "APP" la obtención de recursos financieros para la elaboración de los referidos estudios y diseños en los términos siguientes: **Primera: Objetivos del Convenio: Objetivo General:** Gestionar recursos financieros de manera conjunta entre "La Municipalidad" y "APP" para la realización de los estudios de pre-factibilidad que conduzcan a definir la alternativa que les permita en vinculación con la población en el área de influencia, construir infraestructura para el abastecimiento y la potabilización del agua destinada al consumo humano con indicadores de cantidad, calidad y continuidad de acuerdo con la norma técnica nacional. **Objetivos Específicos:** a. Realizar las gestiones financieras y de asistencia técnica ante cooperantes nacionales e internacionales, que les permitan a ambas partes acceder a recursos financieros para la realización de estudios y diseños y la construcción de infraestructura en agua potable y plantas potabilizadoras. b. Realizar el diagnóstico de los sistemas, de las comunidades y de las Juntas Administradoras de Agua como base para elaborar planes de mejoras. c. Realizar el levantamiento y cálculo topográfico de las líneas de conducción, Tanques de almacenamiento, redes de distribución y sitios para plantas potabilizadoras. d. Realizar diseños basados en los cálculos hidráulicos según las normas técnicas tanto para sistemas de abastecimiento como para plantas potabilizadoras. e. Elaborar planos y presupuesto para las obras diseñadas. f. Elaborar la memoria técnica descriptiva de la infraestructura en la cual se establezca listado de materiales de construcción, cantidades de obra requerida, tiempo de ejecución y presupuesto general de las acciones a realizar. g. Gestionar mediante el Sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado (SLAS) la viabilidad ambiental de las obras diseñadas. **Segunda: Compromisos Compartidos y Resultados Esperados.** Las actividades a realizar de manera conjunta entre "La Municipalidad" y "APP" en el marco de este **Convenio** comprenden, pero no se limitan a: a) Formulación de propuestas como base para la gestión financiera ante cooperantes nacionales e internacionales. b) Determinación mediante

diagnóstica, las condiciones actuales de los sistemas, de las comunidades y los prestadores de servicios en los asentamientos humanos en el área de influencia de "La Municipalidad". c) Levantamiento topográfico para las instalaciones de los sistemas y potabilizadoras para las comunidades. d) Diseño hidráulico para las instalaciones de los sistemas de agua y potabilizadoras de las comunidades. e) Levantamiento topográfico para sitios de plantas potabilizadoras. f) Diseño estructural e hidráulico para plantas potabilizadoras. g) Descripción de las condiciones del terreno para la instalación de las obras a construir. h) Elaboración de Memoria Técnica con los resultados de los estudios y diseño de sistemas para abastecimiento de agua y plantas potabilizadoras de acuerdo con los criterios y parámetros oficiales, en formato digital en disco compacto y también impresos. Planos digitalizados en AUTO CAD y también impresos en formato 11" x 17". i) Formulación de presupuestos por insumos, actividad y presupuesto general. j) Gestión financiera ante organismos cooperantes nacionales e internacionales. **Tercera: Duración y Finalización del Convenio.** La duración del presente **Convenio** será de manera indefinida. **Cuarta: Causas de Rescisión:** El presente **Convenio** podrá ser rescindido por las siguientes causas: 1. Por acuerdo mutuo entre las partes. 2. Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en este documento. En caso de incumplimiento o para interpretación de los términos de esta carta, las partes se someten a las Leyes, Tribunales y autoridades de la República de Honduras y el domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán y las partes se obligan al fiel cumplimiento de este convenio. **Quinta: Aceptación:** En aprobación a los términos antes descritos, suscribimos el presente **Convenio** para realizar los **Estudios y Diseños de los Sistemas de Agua Potable y Plantas Potabilizadoras** para las comunidades priorizadas pertenecientes al Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés. En fe de lo anterior, suscribimos en duplicado, en San Francisco de Yojoa, Cortés a los 12 días del mes de julio del 2023. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el convenio suscrito entre La Municipalidad y Agua Para El Pueblo. Firmado por: Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal y José Jacobo Núñez Vásquez, Director Ejecutivo de Agua Para el Pueblo.

03- Convenio de Cooperación Municipalidad, Fundación AHLE y DGMM:

Convenio Marco de Cooperación Entre la Fundación Acción Humana de la Luz Eterna (ALHE), La Dirección General de la Marina Mercante y la Municipalidad de San Francisco de Yojoa.

Nosotros, **María Mercibel Ruiz Reyes**, mayor de edad, casada, licenciada en pedagogía, hondureña, con DNI 1807-1988-01696 y de este domicilio actuando en su condición de representante legal de la Fundación Acción Humana de la Luz Eterna, según instrumento de escritura pública N° (5) que contiene el Poder General de Administración y Representación, otorgado ante el Notario Público Gustavo Salvador Rivera Handal el 14 de enero del año 2022 y forma de este convenio por estar así legalmente facultada, quien en lo sucesivo se denominará "**Fundación AHLE**". Por otra parte, **Edgar Isrrael Soriano Ortiz**, mayor de edad, soltero, Doctor en Historia, hondureño, con DNI N° 0611-1979-00634 y con domicilio en la

ciudad de Tegucigalpa M.D.C. actuando en mi condición de Director General de la Dirección General de la Marina Mercante, nombrado mediante Acuerdo N° 347-2022, de fecha 11 de mayo de 2022, emitido por la Presidencia de la República, en adelante denominado "DGMM". Por otra parte **Carlos Rodríguez Sosa**, mayor de edad, soltero, ingeniero civil, con DNI N° 0508-1995-00328, actuando en su condición Alcalde de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés declarado electo mediante punto III de acta N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021 extendida por el Tribunal Supremo Electoral, con facultades suficientes para la celebración y forma de este convenio, por estar así legalmente facultado conforme lo que manda la Ley de Municipalidades quien en lo sucesivo se denominará "**La Municipalidad**"; ambos con las facultades para celebrar ese tipo de actos, hemos convenido en celebrar el presente Convenio de Cooperación, el cual se regirá por los Considerandos y Cláusulas siguientes: Considerando... Considerando... Considerando... Considerando... Considerando... Considerando... **Cláusula Primera: Objeto:** Establecer el marco jurídico que regulara colaboración operativa de parte de la "**Fundación AHLE**" a Favor de la "**DGMM**". a fin de autorizar por un año un edificio en préstamo de su propiedad ubicado en San Francisco de Yojoa (ver Anexos) a favor de esta última, para el funcionamiento del Proyecto Piloto de Cursos Móviles para el establecimiento en el futuro, de acuerdo a la viabilidad del proyecto, de una Escuela Marítima de la "**DGMM**", a fin que realice las funciones propias de conformidad a sus competencias en el marco de la formación, certificación y titulación de la Gente de Mar, para incentivar la generación oportunidades de empleo en el ámbito marítimo a través de sus programas de entrenamiento. **Cláusula Segunda: Obligaciones de la Marina Mercante. 1.** Respecto a la Oficina en instalaciones de "**Fundación AHLE**": a) Apertura un espacio dentro de la Escuela de Formación Marítima en las instalaciones físicas del edificio autorizado en préstamo Por la "**Fundación AHLE**" ubicadas en San Francisco de Yojoa (ver anexos) para el desarrollo de las actividades laborales y formativas propias de la Esc. Marítima que servirá igualmente como un espacio exclusivamente de la Formación de la Gente de Mar, recepción de trámites y remisión de documentación a la oficina principal ubicada en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. mediante los canales establecidos; b) Notificar a "**Fundación AHLE**" el número de personas que laborarán dentro de esa oficina y la designación de la persona responsable en la localidad para efectos de comunicación entre ambas entidades; **2.** Respecto al edificio donde funcionará la Escuela de Formación Marítima de la "**DGMM**" **a)** Acondicionar el edificio autorizado en préstamo, con el equipamiento necesario para que funcione como espacio físico para el desarrollo de los Cursos de la Esc. de Formación Marítima de la "**DGMM**" y Oficina para Atención al usuario, respetando los cultivos de la infraestructura, que continuarán siendo responsabilidad de "**Fundación AHLE**" **b)** Garantizar a los jóvenes de "**Fundación AHLE**" la reserva de cupos o espacios para las admisiones a los cursos de la Esc. de Formación Marítima e impartir cursos de natación para los jóvenes de la fundación **a)** Designar instructores del Departamento de Gente de Mar y notificar a "**Fundación AHLE**" el número personas que laborarán en la oficina y la escuela; **b)** Notificar a "**Fundación AHLE**" el inicio de operaciones

en las instalaciones de la Esc. Marítima en el lote de terreno una vez formalizado el comodato de las áreas que hará uso la "DGMM", autorizadas por parte de "Fundación AHLE": c) Conservar en el mismo estado el espacio físico que se le está facilitando, evitando que el mismo se deteriore y notificar a "Fundación AHLE" cualquier reparación o modificación que deba realizarse para el funcionamiento adecuado acorde a las necesidades de la currícula formativa de la Esc. Marítima; d) Notificar a "Fundación AHLE", cualquier daño físico estructural u otro espacio físico. e) Absorber los costos iniciales de operación, servicios básicos (Ej. Agua energía etc.) equipamiento y papelería de oficina que será utilizada para el funcionamiento de la misma.

Clausula Tercera: Obligaciones De "Fundación AHLE": a) Proporcionar en comodato, el espacio físico en condiciones adecuadas, mismo que será usado por la "DGMM" exclusivamente para el funcionamiento de un espacio en el mismo edificio para el desarrollo de los Cursos Modelo DMI de la Esc de Formación Marítima de la autoridad marítima de Honduras, con un ambiente adecuado y seguro en el edificio ubicado en San Francisco de Yojoa (Ver Anexo); b) Permitir el uso de sus instalaciones para los cursos de natación y lucha contra incendios (firefighting), en el entendido que, en caso de accidente de un alumno durante las prácticas. "Fundación AHLE", estará exento de responsabilidad si este sufre una lesión o accidente;

c) Realizar las reformas del espacio necesitado para que sea habitable, inicialmente, en las áreas donde se brindarían las clases como mínimo para 25 estudiantes, oficina administrativa y los cuartos para los maestros. d) Reportar, en caso que el personal de "DGMM", asignado a la oficina proporcionada cometa una irregularidad, si llega a su conocimiento, a más tardar dentro de las setenta y dos horas (72) siguientes de enterado del hecho para que "DGMM", realice las acciones pertinentes y adopte de inmediato las medidas oportunas y sanciones al personal, en su caso. Esta notificación tendrá un carácter meramente informativo tomando en consideración que la relación derivada del presente documento es directa entre "Fundación AHLE" y "DGMM", e) Supervisar antes de la entrega, que los servicios con que cuenta el edificio en el que operará la oficina y la Esc Marítima de "DGMM" se encuentren en buen estado de funcionamiento. f) Notificar a la "DGMM" cuando esté finalizadas las reparaciones de las instalaciones para el funcionamiento definitivo de la Esc Marítima. g) Otras relacionadas con el objeto del presente Convenio.

Cláusula Cuarta: Obligaciones de "La Municipalidad": a) Impulsar mediante el liderazgo local la promoción de los Cursos de Formación Marítima, a través de la promoción y divulgación de la Escuela, destacando sus beneficios y oportunidades para comunidad; b) Brindar apoyo financiero, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, para la adecuación necesaria de equipo, mobiliario o material necesario en las instalaciones para los Cursos de Formación Marítima ofrecidos por la "DGMM"; Signar para el personal de mantenimiento de la propiedad, así como de la limpieza y mantenimiento de la Carretera y facilitar a la DGMM y a "Fundación AHLE" los perfiles y las funciones asignadas. Lo anterior sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año 2023, asumiendo el compromiso de incluir en su presupuesto del año 2024 el pago de empleados que realizarán las labores de limpieza, vigilancia y mantenimiento de las instalaciones. d) Comunicar con las comunidades alrededor de San Francisco de Yojoa fomentado la red y la colaboración de las instituciones cercanas



para asegurar el éxito del proyecto **e)** Crear un fondo de becas para incentivar a la población participar en los Cursos de Formación Marítimos de la "DGMM", especialmente para aquellos que enfrentan limitaciones económicas; **f)** Organizar eventos y ferias en coordinación con la "DGMM" con el propósito de informar sobre los servicios que brindará esta Esc de Formación a través de sus Cursos de Formación Marítima, así como de las oportunidades y beneficios de trabajar en el sector marítimo; **g)** Apoyar en la búsqueda de recursos financieros y materiales, como la solicitud de fondo a nivel gubernamental o búsqueda de donaciones de entidades interesadas en el desarrollo marítimo; **h)** Apoyar con búsqueda de alojamiento para los estudiantes en la comunidad. **i)** Realizar campañas de sensibilización en la comunidad para destacar la importancia de las labores que realiza la "DGMM" y las oportunidades que ofrece, animando a jóvenes y adultos a Considerar una carrera en esta industria. **Cláusula Quinta:** Compromisos Conjuntos: **a)** Designar los puntos de contacto entre las tres (3) entidades, a más tardar ocho (08) días laborables posteriores a la entrada en vigencia del presente convenio, notificando por escrito el nombramiento oficial del contacto técnico nombrado por cada una de "Las Partes", que serán responsables de la correcta ejecución, vigilancia y control de calidad del cumplimiento de los acuerdos suscritos, así como de convenios específicos y proyectos que se suscriban en desarrollo del mismo, en el entendido que los responsables únicos y directos son las autoridades firmantes del convenio quien les suceda en el cargo, quienes podrán hacer los cambios que convengan a futuro. **b)** Realizar una petición en conjunto, **Municipalidad, DGMM y "Fundación AHLE"** a las autoridades del Gobierno Central, para reparar la calle que lleva el centro de formación. **c)** Realizar reuniones cuando se requieran entre representantes. **d)** Elaborar plan de acción, programación y lo cronograma de actividades, mismo que deberán incluir los responsables de cada actividad. **e)** Brindar el seguimiento y asegurar el compromiso de las entidades para lograr los objetivos planteados; **f)** Cumplir con todos los acuerdos convenidos en el presente Convenio, así Como la adopción de todas las medidas necesarias para optimizar el aprendizaje; **g)** Presentar la planificación y las programaciones periódicas de las acciones formativas a ejecutarse en el marco de este convenio. **h)** Las instituciones se comprometen a buscar fondos externos para llevar a cabo las actividades contempladas en este convenio, o asegurarse que cada unidad ejecutora de acciones deberá asegurarse que en su presupuesto esté contenida la asignación necesaria para el cumplimiento de los compromisos planteados. **i)** Cualquier otra determinación que se concierte entre los comparecientes para los efectos de este convenio podrá precisarse, de común acuerdo, a través del mero intercambio de notas. **j)** Otras que se acuerden y que sean aprobadas por ambas por las tres instituciones. establece ningún tipo de relación o injerencia con funciones o diversas actividades propias de **Las Partes** por consiguiente la relación entre las mismas se limita única y exclusivamente a lo estipulado en el presente Convenio. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso que la "Fundación AHLE" estime oportuno la realización de reparaciones y lo cualquier otra obra de ingeniería, la fundación notificará con la debida antelación a la DGMM, en un plazo mínimo de 30 días de antelación a fin de velar que las mismas no interfieran con el normal funcionamiento de la Escuela Marítima. **Cláusula Séptima:**



Exención de Responsabilidades Laborales: El presente Convenio de Cooperación está exento de reclamaciones laborales en el entendido que cada una de las partes cumplirá los compromisos asumidos de manera autónoma e independiente y utilizará en el cumplimiento de su labor su propio personal, sin que haya subordinación jurídica alguna entre ellas, sus colaboradores y dependientes, de forma tal que no hay lugar al establecimiento de vínculo laboral alguno y, por tanto, conceptos tales como honorarios, salarios, prestaciones, subsidios, afiliaciones, indemnizaciones, etc., que sobre vengan por causa o con ocasión del cumplimiento del presente convenio de ejecución de fondos serán asumidos exclusivamente por la Parte a la cual corresponda. **Clausula Octava: Compromisos Económicos** El presente convenio no conlleva compromiso económico alguno para ninguna las partes firmantes y se ejecutará según la programación especificada de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de cada institución firmante. **Clausula Novena: Reparaciones y Desperfectos:** Serán por cuenta de "DGMM" las reparaciones de los desperfectos que se ocasionen en las Instalaciones objeto del presente Convenio que no fueran producidas por el natural Uso de las cosas, ejercido con el ciudadano y diligencia necesaria siendo entendido que la "Fundación AHLE" asumirá por su propia cuenta únicamente las Reparaciones mayores que no resulten de actuaciones o de negligencia de personal de "DGMM" entendiéndose como reparaciones de agua, filtraciones de agua, agrietamiento en paredes y cerámica, acometidas de electricidad, o cualquier otro desperfecto de construcción o edificación. **Clausula Décima: Controversias, Jurisdicción y Competencia:** Cualquier desacuerdo entre las partes, relacionada directa o indirectamente con este Convenio, ya sea en su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, se resolverá por la vía diplomática y posteriormente mediante arreglo directo entre ambas partes. En caso de no alcanzar un acuerdo satisfactorio para ambas partes, se resolverá conforme a las leyes hondureñas y someterá a la jurisdicción de los tribunales competentes en el Departamento de Francisco Morazán. **Cláusula Décima Primera: Plazo del Convenio:** La vigencia del Convenio es de un año (1) que corresponde a la duración del proyecto piloto, misma que podrá prorrogarse según acuerdo mutuo de las partes, una vez revisados los términos y según la factibilidad del proyecto. **Cláusula Décima Segunda: Modificaciones y Ampliaciones.** La incorporación de modificaciones y/o adiciones al presente Convenio serán válidas si se adoptan por escrito con la firma de las Representantes Legales vigentes de las Partes. Para su efecto, las mismas requerirán del mutuo acuerdo y serán anexadas al Convenio Marco mediante adendas que se incorporen al Cuerpo de este. **Cláusula Décima Tercera: Causales de Rescisión:** La rescisión del presente Convenio será por las causas siguientes: **a)** Acuerdo mutuo entre las Partes con al menos dos (2) meses de anticipación.; **b)** Incumplimiento injustificado de las responsabilidades descritas entre las partes notificado por escrito a lo máximo en (15) días de la fecha de incumplimiento **c)** Decisión expresa y justificada de alguna de las partes con noventa (90) días de anticipación; **d)** Por caso fortuito¹ o fuerza mayor². **Clausula Decima Cuarta: Aceptación:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente convenio, por lo cual aceptan y ratifican su contenido, y para tal efecto firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor en la



~ 28 ~



ciudad Tegucigalpa MDC a los 12 días del mes de julio del año 2023. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el Convenio Suscrito entre la Municipalidad, Fundación AHLE, y la Marina Mercante. Firmada por las partes suscritas.

B- De María Isabel Sabillón Sabillón, Vicealcaldesa Municipal: Presenta informe que dice:

01- Actividades del 01 al 14 de Jul/2023: **20/Jun:** En el marco de la feria patronal de Rio Lindo en apoyo al comité de la feria, se nos solicitó la elaboración de 1,000 baleadas. Dicha actividad se llevó a cabo con el grupo de emprendedores al cual dirigimos, se elaboraron en total 1,063 baleadas las cuales fueron entregadas al público. **24/Jun:** En el marco de la feria patronal de Rio Lindo se llevó a cabo una expo-venta con la participación de 6 emprendedores. No se logró la meta de lo programado debido al poco apoyo del comité de la feria, además la iglesia Católica realizó una actividad similar tomándose la calle frente a dicha iglesia. **12 al 14/Jun:** Participación en el primer encuentro nacional, un Pueblo un Producto (OVOP): * Primer Día: Se realizó un recorrido para conocer la ciudad de cantarranas donde se exalta la creatividad de los murales los cuales representan su cultura, historia y arte. También muestran sus esculturas talladas en mármol y marble, dulces elaborados de forma artesanal al igual que la chicha. * Se ejecutó una evaluación sobre los avances del proyecto obtenidos a la fecha con la metodología OVOP. Dicha evaluación se realizó con una encuesta la cual fue llenada por cada OVOP de los diferentes municipios, cabe resaltar que el comité de nuestro municipio fue uno de los mejores evaluados a pesar de tener solo 4 meses de su creación. Segundo Día: Recorrido por la Vila de San Francisco, se dieron a conocer los representantes de cada municipio que aspiran a cargos en la elección de "La Red Nacional de Un Pueblo un Producto" OVOP * Se llevó a cabo un panel el cual está representado por los alcaldes de los municipios participantes, donde hubo preguntas y repuestas, además de las experiencias vividas en el desarrollo del proyecto OVOP. * Se realizó la presentación de los productos elaborados por los emprendedores de cada municipio, por ejemplo, nuestro municipio presento: Huevos el Ranchero, Agua Purificada, Piñatería, pan artesanal, tableta de coco, pan de coco, tallado en madera, manualidades y la chicha. Tercer Día: Recorrido por la comunidad de San Juancito, se llevó a cabo la elección de la "La Red Nacional un Pueblo un Producto" OVOP, la cual quedo conformada por dos integrantes de nuestro comité: Gertulio Hernández fiscal* María Isabel Sabillón Vocal. **Resumen:** El objetivo de esta gira fue cumplido ya que se logró el intercambio de experiencias entre los comités, conocer como están implementado y fomentando el turismo, el desenvolvimiento de los emprendedores con la participación activa para el desarrollo local de los municipios, contar con la red nacional OVOP la cual tiene el reto de dirigir el proyecto con la metodología OVOP y dar el fortalecimiento necesario a los municipio. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Vicealcaldesa Municipal.

C- De Comisiones Municipales: Se presentó el informe siguiente:

01- Comisión de Proyección Social y Vivienda: La Reg. María Elizabeth Trejo Ramírez presenta el informe que dice:

"Actividades Realizadas del 04 de Mar al 01 de Abr 2023: **04 Mar:** Estuve presente en el Cabildo Abierto para la elección de la nueva comisionada municipal en la Escuela Raúl Zaldívar de Río Lindo. **06 Mar:** Realice una supervisión al proyecto que se estaba realizando en la Colonia Bella Vista de San Buenaventura. **14 Mar:** Estuve presente en la inauguración de la remodelación total de la escuela 15 de Septiembre de La Química. **22 Mar:** Nos giraron una invitación los miembros del patronato de Quebradas de Agua para ver la finalización del proyecto de pilas en el nacimiento, estuvimos acompañados con empleados municipales, el Sr Alcalde, la Reg Graciela Canales y mi persona. **01 Abr:** Estuve presente en la inauguración del proyecto de la primera parte de la etapa de alcantarillado y caja puente en la Colonia Bella Vista de San Buenaventura. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Reg. María Elizabeth Trejo de la Comisión de Proyección Social y Vivienda

11º Otros Informes: No se presentó informe:

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos: No se presentaron tramites.

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes.

B- Dictámenes para Dominio Pleno: No se presentaron dictámenes.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: No se vendieron predios en dominio pleno.

13º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se present tramites.

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron solicitudes.

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron dictámenes

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron elevaciones.

14º A- Transferencias, B- Ampliaciones y C- Modificaciones: Se presentó la siguiente transferencia y ampliación

01- Transferencia Nº 014/2023 Para Suplir Varios Renglones: Con instrucciones del Sr. Alcalde municipal por medio de la presente se solicita la Transferencia en el Presupuesto de Egresos año 2023, por la cantidad de **L. 681,972.59**, para suplir varios renglones de inversión social e infraestructura:

Cuentas de Ingresos L. 681,972.59

Cta. Nº	Descripción	Valor L.
11 08 000 001 000 54200 11-001-01	Seguridad alimentaria	150,000.00
11 02 000 001 000 54110 11-001-001	Discapacidades Especiales	150,000.00
13 05 000 002 000 54200 11-001-01	Instalación semáforos Bº Centro Río Lindo	300,000.00
15 01 003 000 001 47210 15-013-01	Emped de calle Bº La Torre San Frco de Yojoa	50,000.00
13 05 004 000 001 47210 15-013-01	Construcción Plaza Comercial Municipal RL	15,000.00
15 01 006 000 001 47210 15-013-02	Construcción muro Bº las Delicias Cañaveral	16,972.59

Cuentas de Egresos L. 681,972.59

11 03 000 002 000 54200 11-001-01	Educación	150,000.00
11 04 001 000 003 47110 11-001-01	Mejoramiento Centro de Salud de San Franco	50,000.00
11 09 000 001 000 54200 11-001-01	Cambio climático	95,773.00
11 05 002 000 002 47210 11-001-01	Alcantarillado sanitario Bloque 2 Col La Paz	4,227.00

13 05 009 000 001 47210 11-001-01	Paviment de calle Bo Subirana de Rio Lindo	300,000.00
13 05 009 000 001 47210 15-013-01	Paviment de calle Bo Subirana de Rio Lindo	15,000.00
15 01 002 000 001 47210 15-013-001	Pavim. de calle 2da etapa Col. Vista Hermosa	50,000.00
15 01 010 000 001 47210 15-013-02	Constr caja puente (menor) 2x2 de dos carriles, cunetas en Cañaveral	16,972.59

Se acompaña solicitud de transferencia del Patronato del Barrio La Torre de San Francisco de Yojoa. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada de ejecución inmediata la transferencia solicitada por la Direct de Contabilidad y Presupuesto.

01- Ampliación N° 005-2023: Con fecha 18/07/2023, la Sra. Ana Rosa Paz Fernández Direct de Contabilidad y Presupuesto presenta la solicitud que dice: "Por medio de la presente estoy solicitando la ampliación al presupuesto de ingresos y a la vez al presupuesto de egresos año 2023, por la cantidad de L. 2,000,000.00, Por crédito de Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte para la Ejecución de Proyectos en el marco del programa nacional de Intervención de Caminos productivos:

Cuenta de Ingresos

Cta. N°	Descripción	Valor en L.
22.1.1.01.01.04 11-011-01	Progr Nac Camino Product Constr Caja Puente, Sn Buenav	695,376.36
22.1.1.01.01.05 11-011-02	Programa Nacional Caminos Productivos Construcción Caja Puente, Cuneta enchapado de piedra, Cañaveral	752,133.64
22.1.1.01.01.06 11-011-03	Progr Nac Camino Product Constr Caja Puente, Quebr Agua	552,490.00

Cuenta de Egresos

15 01 010 000 001 47210 11-011-01	Programa nacional Caminos Productivos Construcción Caja Puente, San Buenaventura	695,376.36
15 01 010 000 002 47210 11-011-02	Programa nacional Caminos Productivos Construcción Caja Puente, Cuneta enchapado de piedra, Cañaveral	752,133.64
15 01 010 000 003 47210 11-011-03	Programa nacional Caminos Productivos Construcción Caja Puente, Quebradas de Agua	552,490.00

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la ampliación solicitada por la Contadora Municipal.

15° Puntos Varios:

01- Vacaciones del Sr. Alcalde Municipal Periodo 2022-2023: El Sr. Alcalde por escrito presenta la solicitud que dice: ... El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que del periodo de vacaciones cumplidas en el periodo del 26/01/2022 al 26/01/2023 tomare 08 días de los 11 días hábiles que me corresponden, en carácter remunerado. Por tal motivo solicito a la Honorable Corporación Municipal su autorización para tomar mi derecho de descanso los días: **1-** Jueves 20 de julio de 2023. **2-** Viernes 21 de julio de 2023. **3-** Lunes 24 de julio de 2023. **4-** Martes 25 de julio de 2023. **5-** Miércoles 26 de julio de 2023. **6-** Jueves 27 de julio de 2023. **7-** Viernes 28 de julio de 2023. **8-** Lunes 31 de julio de 2023. Presentándome a mis labores el día martes 01 de agosto de 2023, si por cualquier situación me presento antes de terminar de gozar de mis días de descanso en los días solicitados, lo notificaré por escrito. **La**



Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar de ejecución inmediata el periodo de vacaciones que solicita el Sr. Alcalde Municipal.

02- Reunión con Organizaciones Comunales de La Unión: El Sr alcalde de palabra propone realizar una asamblea comunitaria para buscar un diálogo con el Patronato de La Unión y la Junta de Agua de La Unión, pues según informes no hay buenas relaciones entre ambas organizaciones. El Reg. Marvin Javier Valdiviezo opina que la Junta de Agua de la Unión tiene información que no está reconocida en los registros municipales, por lo que considera que es mejor invitar a las dos organizaciones a la sesión de corporación municipal del miércoles 02 de agosto de 2023. El Reg. Nelvin Omar Ríos dice estar de acuerdo con la opinión del Reg Marvin Valdiviezo. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir certificación de punto de acta a la Coordinadora de Desarrollo Comunitario para que la entregue al Patronato y Junta de Agua de La Unión invitándolos a la sesión de corporación municipal del miércoles 02 de agosto de 2023 a la 01:00 de la tarde, para que expongan sus problemas si es posible por escrito.

03- Análisis de la Ejecución del Presupuesto 2023: El Reg Nelvin Omar Ríos de palabra propone que al momento de ejecutar un movimiento en el presupuesto se respete lo que este asignado a cada comunidad y que sea más explícito al momento de ejecutar proyectos, en caso de disminuir la asignación de una comunidad que se le notifique a la organización comunal para que presente su aprobación y que cuando vengan donaciones se presenten las ampliaciones para tener un soporte. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata aprobar la propuesta presentada por el Reg. Nelvin Omar Ríos.

04- Quinto Cabildo Abierto Consultivo 2023: El Reg Nelvin Omar Ríos de palabra propone realizar el quinto cabildo abierto de 2023 con las organizaciones comunales y vecinos en general de las comunidades de Cañaveral, San Buenaventura y Quebradas de Agua. Para socializar los Proyectos de Caminos Productivos que patrocina la Secretaría de Infraestructura y Transporte "SIT" a través de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés. En cumplimiento al Acuerdo Ministerial N° 001-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 36,208 de fecha jueves 20 de abril de 2023. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata realizar el Quinto Cabildo Abierto Consultivo 2023, con las organizaciones comunales y vecinos en general de las comunidades de Cañaveral, San Buenaventura y Quebradas de Agua, el día sábado 22 de julio a las 02:00 pm en el Instituto Manuel de Jesús Subirana de Rio Lindo, para tratar como único punto la socialización de los Proyectos de Caminos Productivos que patrocina la Secretaría de Infraestructura y Transporte "SIT" a través de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés. De no haber el quórum requerido a las 02:00 pm se realizará a las 02:30 pm con las personas que estén presentes.

05- Reparación de Red de Aguas Grises: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de palabra propone que el Comité de Bienestar y Mejoramiento Social de Rio Lindo proceda a reparar la red por donde pasan aguas grises y que está en el Barrio Abajo, mas explícitamente



frente a la casa de Aleyda Fernández. El Sr. Alcalde manifiesta que la Municipalidad puede colaborar con dotar los materiales que se necesitan para que el Comité ponga a su fontanero y así ahorrar la mano de obra. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata que la Municipalidad dote los materiales que se necesitan para que el Comité de Bienestar y Mejoramiento Social de Rio Lindo proceda con su fontanero a reparar parte de la red de aguas grises en el Barrio Abajo de Rio Lindo.

06- Segunda Convocatoria a Elección de Organizaciones Comunales 2023: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de palabra manifiesta calendarizar por segunda vez la elección de las organizaciones comunales de barrios y colonias de las aldeas de este municipio, programando fecha para dar inicio desde el 01 de agosto y terminando el 31 de agosto 2023. En las comunidades donde viva un regidor que se apersona a la asamblea comunitaria para ser veedor de la elección y en las comunidades donde no vivan regidores que sea la coordinadora de Desarrollo Comunitario que esté presente en la elección. Las organizaciones comunales que tengan personalidad jurídica y tengan vencido su periodo, que aprovechen el calendario para que legalicen sus directivas. Todas que envíen sus informes contables y copia de su personalidad jurídica. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobada la propuesta presentada por el Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández, dando inicio a las elecciones el 01 de agosto terminando el 31 de agosto 2023. En las comunidades donde viva un regidor que se apersona a la asamblea comunitaria para ser veedor de la elección y en las comunidades donde no vivan regidores que sea la coordinadora de Desarrollo Comunitario que esté presente en la elección. Las organizaciones comunales que tengan personalidad jurídica y tengan vencido su periodo, que aprovechen el calendario para que legalicen sus directivas. Todas que envíen sus informes contables y copia de su personalidad jurídica.

Recordando el Código de Conducta Ética del Servidor Público: Título II: Medidas Preventivas: Capítulo I: Obligaciones, Prohibiciones e Incompatibilidades: Art. 08 Los servidores públicos tienen la obligación de respetar estrictamente los procedimientos de contratación de personal legalmente aplicables. Están igualmente obligados a no favorecer ni discriminar a una persona por razones de orden político, partidista o sectario. **Art. 09** El servidor público debe motivar las resoluciones, providencias o acuerdos que dicte, explicando claramente las razones de hecho y de derecho en que los fundamenta. **Art. 10** Es obligación de los servidores públicos capacitarse para actuar con pleno conocimiento en las materias sometidas a su consideración. **Art. 11** Todo servidor público está obligado a recibir un curso sobre este Código de Conducta Ética del Servidor Público y sobre las reglas de ética específicas de la institución para la cual preste sus servicios, sin perjuicio de la obligación de asistir a los cursos, talleres, conferencias o seminarios que sobre ética y moral públicas se impartan por su institución pública u otros que programe el Estado. **Art. 12** Todo servidor público está obligado a hacer el máximo esfuerzo posible por alcanzar los fines, objetivos y metas de interés público de la institución para la cual presta sus servicios. **Art. 13** El servidor público tiene prohibido designar parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad



para que presten servicios en la institución directamente a su cargo, sea de manera remunerada o ad-honorem. Se exceptúa el cónyuge del titular del Poder Ejecutivo. Tampoco debe un servidor público solicitar o influenciar para que sus parientes sean contratados en otra dependencia del Estado. **Art. 14** El servidor público que desempeñe un cargo remunerado a tiempo completo en una de las instituciones, órganos o entes descritos en el Artículo 3 de este Código no debe ejercer otro cargo remunerado en dichas instituciones, órganos o entes, salvo en la docencia, cultura o la asistencia social, siempre y cuando esas funciones no interfieran con su jornada laboral y el cumplimiento de sus funciones principales. **Art. 15** En ningún caso se debe utilizar las instalaciones, el personal o los recursos materiales y financieros de las oficinas o dependencias públicas con fines de proselitismo político, religioso o gremial. En los lugares de trabajo queda prohibida toda actividad ajena a la función pública. **Art. 16** Las actividades políticas o de otra índole que realicen los servidores públicos, fuera del ámbito de su cargo, no deberán mermar la confianza pública en el desempeño de sus funciones y obligaciones oficiales. **Capítulo II: Conflicto de Intereses: Art. 17** El servidor público debe mantener su independencia de criterio y los principios de integridad y honestidad en el ejercicio de sus funciones públicas. En consecuencia, debe abstenerse de participar en toda actividad o decisiones públicas que pudiesen generar conflicto entre sus intereses personales, económicos, financieros, comerciales, laborales, políticos, religiosos, gremiales, los de su cónyuge, compañero o compañera de hogar o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad y el cumplimiento de deberes y funciones inherentes a su cargo. **Art. 18** El servidor público debe excusarse por escrito de participar o de decidir en todos aquellos casos en los que pudiera presentarse un conflicto de intereses. **Art. 19** Los servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones oficiales, deberán actuar de acuerdo a los mejores intereses del Estado y de la Nación hondureña. Un conflicto de intereses surge para un servidor público cuando éste tiene un interés particular de cualquier índole, o asume el de una tercera persona natural o jurídica, si un conflicto de intereses resultara en pérdida económica, financiera, en costos incrementados o en un daño para el Estado, o se cometiere fraude, abuso de autoridad, incumplimiento de los deberes de los servidores públicos o influencia indebida por parte del servidor público, el Estado deducirá las responsabilidades que correspondan de acuerdo con las normas legales vigentes. **Art. 20** A fin de preservar su independencia e integridad es incompatible para todo servidor público: **1)** Dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar o realizar en el ámbito privado, actividades reguladas por el Estado, o de cualquier forma gestionar o ser concesionario, contratista o proveedor del Estado cuando el cargo público que desempeña tenga competencia funcional directa respecto a dichas actividades, la obtención, gestión, beneficio o control de tales concesiones, contrataciones o proveeduría; **2)** Prevalerse de su autoridad, poder o influencia para favorecer intereses personales, económicos, financieros, comerciales, laborales, políticos, religiosos o gremiales propios o de sus familiares, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, su cónyuge, compañero o compañera de hogar, o en provecho indebido o ilegal de una tercera persona natural o jurídica; y, **3)** Ocupar su cargo para abogar por intereses económicos.

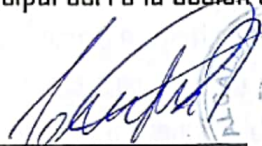


~ 34 ~



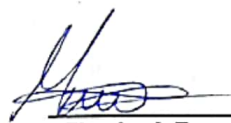
financieros, comerciales, laborales, religiosos, gremiales y otros análogos que sean incompatibles con las funciones inherentes a su cargo. **Art. 21** Los servidores públicos que haya tenido una acción decisoria en la planificación, desarrollo y conclusión de procesos de privatización o concesión de empresas, servicios públicos, o tercerización de funciones públicas, no podrán participar en los entes encargados de la supervisión, fiscalización, dirección o regulación de esas empresas, servicios o funciones. Tampoco podrán ser concesionarios del Estado, sus empresas y servicios públicos ni participar en los procesos de privatización o tercerización de funciones. Aquel servidor público que haya tenido una acción directa en funciones de supervisión o autorización de licencias ambientales, de explotación de recursos naturales, concesiones, privatizaciones, tercerización de funciones, contratos u otras similares, no podrán ser contratados por las empresas supervisadas o por los beneficiarios de las licencias, concesiones, privatizaciones, tercerizaciones, contratos u otras similares hasta haber transcurrido un año desde que cesaron en sus funciones oficiales. **Art. 22** En su declaración Jurada de Activos y Pasivos el servidor público, declarará, así mismo, sus intereses económicos, financieros, comerciales, laborales, religiosos, gremiales y políticos, así como sus actividades con ánimo de lucro. En situaciones de posible o manifiesto conflicto de intereses entre las obligaciones públicas y los intereses privados del servidor público, éste acatará obligatoriamente las disposiciones establecidas por el Tribunal Superior de Cuentas para reducir o eliminar el conflicto de intereses. **Art. 23** El servidor público, una vez que cese en sus funciones, no deberá aprovechar la información o las ventajas que le dio...

16ª Cierre de Sesión Ordinaria N° 040-2023: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 07:00 de la noche.


Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Munic


María Isabel Sabillón Sabillón
Vicealcald Munic

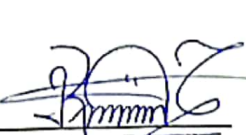

Nelvin Omar Ríos Ríos
Reg. 01º

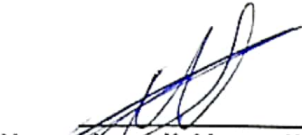

María Elizabeth Trejo Ramírez
Reg. 02º


Jorge Enrique López Paz
Reg. 03º

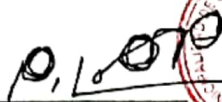

José Antonio Guzmán López
Reg. 04º


Arsenio de Jesús Sabillón Peña
Reg. 05º


Karla Ivón Ríos Castellanos
Reg. 06º


Marvin Javier Valdiviezo Hernández
Reg. 07º


Graciela Canales Fernández
Reg. 08º


Virgilio Sabillón Vallecillo
Secret Munic